



**Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/48/592  
19 de noviembre de 1993  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo octavo período de sesiones  
Tema 166 del programa

FINANCIACION DE LA MISION DE OBSERVADORES DE  
LAS NACIONES UNIDAS EN LIBERIA

Informe del Secretario General

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION . . . . .	1 - 11	3
II. MEDIDAS INICIALES DE AUTORIZACION DE LOS COMPROMISOS DE GASTOS DE LA MISION DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN LIBERIA . .	12	6
III. ESTRUCTURA DE LA MISION DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN LIBERIA . . . . .	13	6
IV. MARCO CONCEPTUAL DE LA OPERACION . . . . .	14 - 22	6
V. ASISTENCIA HUMANITARIA Y PARA EL DESARROLLO . . .	23 - 26	8
VI. OPERACIONES DE REMOCION DE MINAS . . . . .	27 - 28	9
VII. ELECCIONES . . . . .	29 - 30	9
VIII. CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS . . . . .	31 - 33	10
IX. ESTIMACIONES DE GASTOS PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 1993 Y EL 21 DE ABRIL DE 1994 . . . . .	34	10
X. ESTIMACION DE LOS GASTOS DE LIQUIDACION DE LA MISION . . . . .	35	11
XI. ENAJENACION DE BIENES . . . . .	36	11

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
XII. ADMINISTRACION FINANCIERA . . . . .	37	11
XIII. MEDIAS QUE DEBERIA ADOPTAR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU CUADRAGESIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES . . . . .	38	11
<u>Anexos</u>		
I. ESTIMACION DE GASTOS PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 1993 Y EL 21 DE ABRIL DE 1994 . . . . .		12
II. ESTIMACION DE GASTOS PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 1993 Y EL 21 DE ABRIL DE 1994 . . . . .		17
III. ESTIMACION DE GASTOS PARA LA ETAPA DE LIQUIDACION DE LA MISION, DEL 22 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 1994 . . . . .		43
IV. ESTIMACION DE GASTOS PARA LA ETAPA DE LIQUIDACION DE LA MISION, DEL 22 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 1994 . . . . .		46
V. PLANTILLA DE PERSONAL CIVIL Y MILITAR PROPUESTA . . . . .		55
A. 22 de septiembre de 1993 a 21 de abril de 1994 . . . . .		55
B. Etapa de liquidación: 22 de abril a 30 de junio de 1994 . . . . .		56
VI. ORGANIGRAMA . . . . .		57
VII. DENOMINACION DE LOS CARGOS PROPUESTOS DEL CUADRO ORGANICO Y CATEGORIAS SUPERIORES Y RESUMENES DE LA DESCRIPCION DE LAS FUNCIONES CONEXAS . . . . .		58
VIII. GASTOS DE PERSONAL CIVIL Y GASTOS CONEXOS . . . . .		62
A. Despliegue: 22 de septiembre de 1993 a 21 de abril de 1994 . . . . .		62
B. Resumen: 22 de septiembre de 1993 a 21 de abril de 1994 . . . . .		65
C. Etapa de liquidación: 22 de abril a 30 de junio de 1994 . . . . .		66
IX. DISTRIBUCION DEL PERSONAL CIVIL POR OFICINA . . . . .		67
X. DISTRIBUCION DE VEHICULOS POR OFICINA . . . . .		68
MAPA DE LAS OPERACIONES . . . . .		69

/...

## I. INTRODUCCION

1. El Consejo de Seguridad examinó la cuestión de Liberia por primera vez el 22 de enero de 1991, ocasión en que el Presidente del Consejo emitió una declaración en que se encomiaban los esfuerzos realizados por la Comunidad Económica de los Estados del Africa Occidental (CEDEAO) para promover la paz en Liberia (S/22133). El Consejo de Seguridad exhortó a las partes en el conflicto en Liberia a que respetaran la cesación del fuego que habían firmado y que estaba siendo verificada por el Grupo de Vigilancia de la Cesación del Fuego (ECOMOG) de la CEDEAO. En una reunión posterior del Consejo de Seguridad, que se celebró el 7 de mayo de 1992, el Consejo encomió nuevamente a la CEDEAO por sus esfuerzos para lograr la paz en Liberia y observó que el Cuarto Acuerdo de Yamoussoukro (S/24815), que había sido concertado por las partes el 30 de octubre de 1991 y servía de base para la desmovilización y el proceso electoral, constituía el mejor marco posible para lograr una solución pacífica del conflicto en Liberia (S/23886).
2. Tras un quebrantamiento de la cesación del fuego, el Consejo de Seguridad, en su resolución 788 (1992), de 19 de noviembre de 1992, entre otras cosas, instó nuevamente a todas las partes en el conflicto a que respetaran y cumplieran la cesación del fuego y los diversos acuerdos del proceso de paz; decidió, con arreglo al Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, que a los efectos de restablecer la paz y la estabilidad en Liberia todos los Estados pusieran en práctica de inmediato un embargo general y completo de todos los envíos de armas y equipo militar a Liberia, salvo en el caso de las armas y el equipo militar destinados exclusivamente a su utilización por las fuerzas de mantenimiento de la paz de la CEDEAO en Liberia; y pidió al Secretario General que enviara con urgencia un Representante Especial a Liberia para evaluar la situación y que le presentara a la brevedad posible un informe sobre la aplicación de la resolución.
3. En cumplimiento de la resolución 788 (1992), el Secretario General nombró un Representante Especial. El Representante Especial contó con la asistencia, a título provisional, de un oficial superior de asuntos políticos del Departamento de Asuntos Políticos.
4. El 26 de marzo de 1993, el Consejo de Seguridad, tras examinar el informe del Secretario General sobre la cuestión de Liberia (S/25402), aprobó la resolución 813 (1993), en la que entre otras cosas reafirmó su convicción de que el Cuarto Acuerdo de Yamoussoukro, de 30 de octubre de 1991, constituía el mejor marco posible para la solución pacífica del conflicto liberiano mediante la creación de las condiciones necesarias para la celebración de elecciones libres y justas en Liberia; encomió a la CEDEAO por sus esfuerzos por restablecer la paz, la seguridad y la estabilidad de Liberia, y a la Organización de la Unidad Africana (OUA) por sus esfuerzos en apoyo del proceso de paz en Liberia; y pidió al Secretario General que examinara con la CEDEAO y las partes interesadas la aportación que podrían hacer las Naciones Unidas para la aplicación del Cuarto Acuerdo de Yamoussoukro, incluido el despliegue de observadores de las Naciones Unidas.
5. Sobre la base de un nuevo informe del Secretario General sobre Liberia (S/26200), de 2 de agosto de 1993, el 10 de agosto de 1993 el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 856 (1993), en la que entre otras cosas acogió

/...

con beneplácito la firma bajo los auspicios de la CEDEAO en Cotonú, el 25 de julio de 1993, de un acuerdo de paz entre el Gobierno Provisional de Unidad Nacional de Liberia (ICNU), el Frente Patriótico Nacional de Liberia (NPFL) y el Movimiento Unido de Liberación para la Democracia (ULIMO); acogió con beneplácito la intención del Secretario General de presentar al Consejo un informe sobre el establecimiento propuesto de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia (UNOMIL) y su decisión de enviar a Liberia un equipo técnico para que reuniera y evaluara información atinente al establecimiento propuesto de la UNOMIL; y aprobó el envío a Liberia, lo antes posible, de un equipo de avanzada de 30 observadores militares que habría de participar en la labor del Comité Conjunto de Vigilancia de la Cesación del Fuego, incluyendo, en particular, la observación, investigación e información sobre las violaciones de la cesación del fuego conjuntamente con dicho Comité, y cuyo mandato expiraría a los tres meses.

6. En el Acuerdo de Paz firmado en Cotonú el 25 de julio de 1993 se estipuló que el ECOMOG tendría la responsabilidad primordial de aplicar las disposiciones del Acuerdo y que las Naciones Unidas observarían y vigilarían la aplicación imparcial de tales disposiciones.

7. En cumplimiento de la resolución 856 (1993), el 9 de septiembre de 1993 el Secretario General presentó un informe al Consejo de Seguridad (S/26422) en el que se proponía la creación de la UNOMIL y se estipulaba el ámbito de sus operaciones, incluyéndose una explicación de los papeles y responsabilidades respectivos de la UNOMIL y el ECOMOG en la aplicación del Acuerdo de Paz y de la manera en que se mantendría la coordinación entre la UNOMIL y el ECOMOG. El Secretario General recomendó que la celebración con éxito de las elecciones, que de conformidad con el Acuerdo de Paz debían realizarse siete meses después de la firma del Acuerdo (febrero/marzo de 1994), señalara el final de la operación propuesta de la UNOMIL.

8. El 17 de septiembre de 1993, el Secretario General presentó al Consejo una adición a su informe (S/26422/Add.1 y Corr.1), en la que indicaba que el costo preliminar de la creación y el despliegue de la UNOMIL por un período de siete meses se había estimado en 42,6 millones de dólares. En función de las operaciones esbozadas en su informe original (S/26422), se estimaba que la UNOMIL constaría de 303 observadores militares, 20 médicos y enfermeros militares, 45 ingenieros militares, 129 funcionarios de contratación internacional y 123 funcionarios de contratación local.

9. Con respecto al método de financiación, el Secretario General indicó, en el párrafo 3 de la adición a su informe, que si el Consejo de Seguridad decidía establecer y desplegar la UNOMIL, recomendaría a la Asamblea General que los gastos correspondientes se consideraran gastos de la Organización que debían ser sufragados por los Estados Miembros de conformidad con el párrafo 2 del Artículo 17 de la Carta de las Naciones Unidas, y que las cuotas pagaderas por los Estados Miembros se acreditaran a la cuenta especial que se establecería a tal efecto.

10. Tras examinar el informe del Secretario General (S/26422/Add.1 y Add.1/Corr.1), el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 866 (1993), de 22 de septiembre de 1993, en la que entre otras cosas decidió establecer la UNOMIL, bajo su autoridad y bajo la dirección del Secretario General a través de su

/...

Representante Especial, por un período de siete meses, con sujeción a la condición de que la Misión continuara sus funciones después del 16 de diciembre de 1993 únicamente después de que el Consejo hubiese efectuado un examen sobre la base de un informe del Secretario General en el que se indicara si se habían alcanzado o no progresos de fondo en la aplicación del Acuerdo de Paz y otras medidas encaminadas a establecer una paz duradera en Liberia; acogió con beneplácito las medidas adoptadas por el Secretario General para establecer un fondo fiduciario, el cual contribuiría a financiar los gastos de los contingentes de los países que participaran en el ECOMOG y al envío de refuerzos, y contribuiría a las operaciones de remoción de minas y a las actividades humanitarias, así como a las relacionadas con el proceso electoral; y exhortó a los Estados Miembros a que apoyaran el proceso de paz en Liberia haciendo aportaciones al fondo fiduciario.

11. La UNOMIL tiene el mandato siguiente:

- a) Recibir e investigar todos los informes sobre presuntos incidentes de violación del acuerdo sobre la cesación del fuego y, en caso de no poder poner fin a las violaciones, informar de sus conclusiones al Comité de Violaciones creado en cumplimiento del Acuerdo de Paz y al Secretario General;
- b) Vigilar el cumplimiento de otros elementos constitutivos del Acuerdo de Paz, entre otras cosas, en determinados puntos de la frontera de Liberia con Sierra Leona y otros países limítrofes, y verificar su aplicación imparcial, y en especial ayudar a vigilar el cumplimiento del embargo sobre la entrega de armas y equipo militar a Liberia y el acuartelamiento, el desarme y la desmovilización de los combatientes;
- c) Observar y verificar el proceso electoral, con inclusión de las elecciones legislativas y presidenciales que habrán de celebrarse de conformidad con las disposiciones del Acuerdo de Paz;
- d) Colaborar, según resulte apropiado, en la coordinación de las actividades de asistencia humanitaria sobre el terreno, en conjunción con la actual operación de socorro humanitario de las Naciones Unidas;
- e) Elaborar un plan y evaluar las necesidades financieras para la desmovilización de los combatientes;
- f) Informar al Secretario General sobre todas las violaciones importantes del derecho internacional humanitario;
- g) Adiestrar a los ingenieros del ECOMOG en operaciones de despeje de minas y, en cooperación con el ECOMOG, coordinar la búsqueda de minas y prestar asistencia para la remoción de las minas y de las bombas sin explotar;
- h) Sin participar en las operaciones coercitivas, coordinar con el ECOMOG el cumplimiento de sus distintas responsabilidades, tanto a título oficial, por conducto del Comité de Violaciones, como en forma oficiosa.

## II. MEDIDAS INICIALES DE AUTORIZACION DE LOS COMPROMISOS DE GASTOS DE LA MISION DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN LIBERIA

12. Para aplicar de inmediato la decisión adoptada por el Consejo de Seguridad en su resolución 856 (1993), de enviar a Liberia lo antes posible un equipo de avanzada compuesto de 30 observadores militares que, entre otras cosas, participara en la labor del Comité Conjunto de Vigilancia de la Cesación del Fuego durante un período de tres meses, el Secretario General recabó la aprobación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto a fin de contraer compromisos de gastos por una suma que no excedería de 3.614.400 dólares, de conformidad con las disposiciones de la resolución 46/187 de la Asamblea General, de 20 de diciembre de 1991, relativa a los gastos imprevistos y extraordinarios para el bienio 1992-1993. La solicitud incluía la suma de 164.700 dólares autorizada por el Secretario General para sufragar los gastos de la misión de estudio técnico enviada a Liberia en virtud de la autoridad que se le había conferido en el inciso a) del párrafo 1 de la resolución 46/187 de la Asamblea General. En una carta de fecha 20 de septiembre de 1993, la Comisión Consultiva autorizó al Secretario General a contraer compromisos de gastos por una suma que no excediera de 3,3 millones de dólares, incluida la cantidad de 164.700 dólares relacionada con el costo de la misión de estudio técnico.

## III. ESTRUCTURA DE LA MISION DE OBSERVADORES DE LAS NACIONES UNIDAS EN LIBERIA

13. La UNOMIL es dirigida por un Representante Especial del Secretario General y está integrada por un componente militar y otro civil. El mando del componente militar se ha confiado al Jefe de Observadores militares, que depende del Secretario General por conducto del Representante Especial de éste. El componente civil de la UNOMIL incluye el personal administrativo y de asuntos políticos que, según se requiera, participará en las actividades humanitarias y de asistencia electoral.

## IV. MARCO CONCEPTUAL DE LA OPERACION

14. Como se estipula en el Acuerdo de Paz, el ECOMOG establecería zonas de separación a lo largo de las fronteras de Liberia y supervisaría el acuartelamiento, el desarme y la desmovilización de los combatientes. A efectos operacionales, el ECOMOG ha dividido al país en cuatro sectores: oriental, septentrional, occidental y Gran Monrovia. El ECOMOG acantonará sus tropas en esos cuatro sectores y procederá, entre otras cosas, a recuperar las armas y patrullar la zonas en que el ECOMOG no tenga tropas acantonadas. A fin de cumplir las estipulaciones del Acuerdo de Paz, el ECOMOG está aumentando sus fuerzas en Liberia a 4.000 efectivos, que se desplegarán en toda la zona de la misión.

15. Puesto que la función encomendada a la UNOMIL es vigilar y verificar la aplicación del Acuerdo de Paz, su concepto operacional debe ser necesariamente paralelo al del ECOMOG. Por consiguiente, la UNOMIL tendría cuatro cuarteles generales regionales que coincidirían con los cuatro cuarteles generales sectoriales del ECOMOG; distribuiría sus equipos de observadores con arreglo al

/...

despliegue del ECOMOG, en particular en los puestos fronterizos, aeropuertos, puertos marítimos, lugares de acuartelamiento y armerías; y vigilaría y verificaría el acuartelamiento, el desarme, el almacenaje de las armas, municiones y explosivos recuperados, y la desmovilización. Aunque la UNOMIL y el ECOMOG colaborarían estrechamente en sus operaciones, ello no impediría que la UNOMIL actuara con independencia en caso necesario. Los equipos de investigación de la UNOMIL estarían destacados en los cuatro cuarteles generales regionales (con dos equipos en el cuartel general de la región septentrional) y acompañarían a las patrullas del ECOMOG.

16. La relación entre el UNOMIL y el ECOMOG y sus funciones respectivas en cuanto a la aplicación del Acuerdo de Paz se indican en los párrafos 14 y 15 y en el anexo II del informe del Secretario General (S/26422).

17. Se estima que para la operación de la UNOMIG se requerirán 303 observadores militares. Con este personal se formarían 41 equipos, compuestos de seis observadores cada uno (equipos de investigación y para aeropuertos, puertos marítimos, puestos de cruce de frontera y lugares de acuartelamiento), y se destacarían 25 observadores militares en el cuartel general de la UNOMIL en Monrovia y ocho observadores en cada uno de los cuatro cuarteles generales regionales, que dependerían del Jefe de los Observadores Militares. Los observadores militares contarán con el apoyo del personal administrativo necesario.

18. Los observadores militares, al estar muy dispersos en todo el territorio de Liberia, necesitarán el apoyo de una unidad de comunicaciones de alrededor de 25 personas a fin de establecer una red de comunicaciones y operar los equipos de radio del cuartel general de la UNOMIL en Monrovia y en los cuarteles generales regionales, 24 horas al día y siete días a la semana. Esta unidad estaría integrada por personal civil contratado expresamente y dispondría de equipo proporcionado por las Naciones Unidas. La UNOMIL requeriría asimismo una unidad médica militar de al menos 20 personas.

19. Según la recomendación de la misión de planificación, se desplegarían cinco unidades de ingenieros militares, por un total de 45 efectivos, para reconocer los lugares de los cuarteles regionales y de los equipos e iniciar las reparaciones de la infraestructura necesaria utilizando personal local y, en la medida de lo posible, adquiriendo los materiales en el plano local. Las unidades de ingenieros también colaborarían con los ingenieros del ECOMOG para rehabilitar y reconstruir los sitios de acuartelamiento y reparar los puentes que sean necesarios para ejecutar las actividades de mantenimiento de la paz y asistencia humanitaria. Más adelante, las unidades también podrían prestar asistencia en la reparación de caminos, aeropuertos y obras públicas, como medida de fomento de la confianza y para normalizar la situación en el país. Cada unidad de ingenieros se compone de un ingeniero civil, tres supervisores y cinco especialistas, como electricistas y mecánicos.

20. En vista de la considerable extensión geográfica que abarcarán los observadores militares y del terreno extremadamente accidentado en que deberán cumplir su misión, se necesitan como mínimo seis helicópteros de uso general y un aeroplano de despegue y aterrizaje cortos en pistas naturales.

21. Dada la importancia de que la UNOMIL reciba los recursos necesarios para iniciar la operación cuanto antes, se considera indispensable que el equipo, sobre todo los vehículos, los muebles de oficina y los suministros, se transfieran cuanto antes de la Autoridad Provisional de las Naciones Unidas en Camboya (APRONUC) a la zona de la misión. Esto requerirá el suministro de servicios de transporte por vía aérea a Liberia, por lo menos en las primeras etapas.

22. Como se indicó en el párrafo 13 supra, el ECOMOG prevé aumentar en 4.000 hombres sus fuerzas en Liberia. Aunque algunos de los nuevos países que aportarán contingentes al ECOMOG tal vez no sean miembros de las CEDEAO, serían miembros de la Organización de la Unidad Africana (OUA) y sus tropas quedarían bajo el mando y control del Comandante de las operaciones del ECOMOG.

#### V. ASISTENCIA HUMANITARIA Y PARA EL DESARROLLO

23. El sistema de las Naciones Unidas inició sus actividades de socorro de emergencia en Liberia en diciembre de 1990, al establecerse la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas en Liberia (UNSCOL), cuyas actividades se centraron inicialmente en la desesperada situación reinante en la zona de Monrovia. Más adelante, en 1991, la operación se amplió a fin de atender a las necesidades de los liberianos en todo el país. También se tomaron medidas a nivel regional para hacer frente a los problemas de unos 750.000 liberianos que habían huido a los países limítrofes, en particular a Côte d'Ivoire, Guinea y Sierra Leona.

24. Se ha hecho todo lo posible por dar una respuesta coordinada de las Naciones Unidas a todas las necesidades creadas por la crisis liberiana. La UNSCOL se encarga de los programas y otras actividades humanitarias en Liberia. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados es la responsable en el plano subregional de la coordinación sobre el terreno de todas las actividades relacionadas con los refugiados y las personas que regresan. Los coordinadores residentes de las Naciones Unidas en los países anfitriones se encargan de los programas y las actividades nacionales que tienen que ver con la población afectada de los países anfitriones. En la Sede de las Naciones Unidas, la responsabilidad general de coordinar los programas de socorro corresponde al Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios.

25. Desde el estallido de la crisis liberiana, el Secretario General ha hecho varios llamamientos a la comunidad internacional a fin de obtener asistencia humanitaria y de emergencia para Liberia. En respuesta a esos llamamientos se han recibido donaciones por un total de 146,7 millones de dólares (A/48/392 y Corr.1).

26. La firma del Acuerdo de Cotonú ofrece la oportunidad de encontrar una solución permanente a la crisis política y militar de Liberia y, por tanto, de que se normalicen la vida social y la actividad económica del país. Con arreglo al Acuerdo, las partes convinieron en que debía hacerse todo lo posible por prestar asistencia humanitaria a todos los liberianos y crear condiciones que permitieran a los refugiados y a las personas desplazadas regresar a sus lugares de origen. Además, la asistencia deberá ampliarse para abarcar la desmovilización y la reintegración de los ex combatientes. En consecuencia, la

/...



misión de planificación recomendó que la operación de las Naciones Unidas de asistencia humanitaria a Liberia fuera suplementada con dos nuevos funcionarios del cuadro orgánico y seis voluntarios de las Naciones Unidas, que prestarían servicio en Monrovia y sobre el terreno, para ayudar a coordinar las actividades de asistencia humanitaria.

#### VI. OPERACIONES DE REMOCION DE MINAS

27. Como se indicó anteriormente, en el Acuerdo de Cotonú se dispone que los convoyes de asistencia humanitaria se desplacen a todas las zonas de Liberia por las rutas más directas. No obstante, la presencia de minas y de bombas sin explotar sigue coartando la libertad de circulación de las fuerzas de mantenimiento de la paz, los observadores militares y los trabajadores en actividades de socorro.

28. Por el momento la capacidad de Liberia para remover minas y desactivar bombas es limitada. La misión de planificación examinó varias posibilidades y recomendó la contratación de dos instructores internacionales en remoción de minas para adiestrar a ingenieros del ECOMOG en esta tarea. La UNOMIL y el ECOMOG coordinarían la búsqueda de las minas y prestarían asistencia en su remoción. La UNOMIL se ocuparía de la coordinación con los organismos humanitarios, el ECOMOG y los observadores militares de las Naciones Unidas a fin de dar prelación a las actividades de remoción de minas. Las partes liberianas y el ECOMOG convinieron en principio en participar en el plan de remoción de minas. Los instructores en remoción de minas estarían adscritos al componente militar de la UNOMIL. El ECOMOG se ocuparía de los aspectos de seguridad de las actividades pertinentes.

#### VII. ELECCIONES

29. De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Paz, aproximadamente siete meses después de la firma del Acuerdo se celebrarían elecciones generales y presidenciales. El Gobierno Provisional Nacional de Liberia, por conducto de la Comisión Electoral, compuesta de representantes de las tres partes, estaría encargado de organizar y celebrar las elecciones.

30. Para poder observar, verificar y vigilar el proceso electoral, según lo solicitado por las partes liberianas y la CEDEAO, la UNOMIL necesitaría un componente electoral, que constaría de 13 funcionarios del cuadro orgánico, 40 Voluntarios de las Naciones Unidas y el personal de apoyo necesario. El componente electoral estaría encabezado por un oficial electoral principal, que contaría con los servicios de un adjunto y otros tres funcionarios del cuadro orgánico destacados en el cuartel general de la UNOMIL. El componente incluiría también unidades electorales situadas en los cuatro cuarteles regionales. Cada unidad estaría integrada por un coordinador electoral regional, secundado por un auxiliar y por equipos electorales, cada uno de los cuales estaría compuesto de dos Voluntarios de las Naciones Unidas. En total, habría 20 equipos de ese tipo, dependientes de los cuarteles generales regionales. Para el período de votación, se necesitarían aproximadamente 200 observadores electorales durante dos semanas para que observaran y verificaran las elecciones.

/...

#### VIII. CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS

31. El Secretario General hace un llamamiento a los Estados Miembros para que, de manera voluntaria, aporten contribuciones para sufragar los gastos iniciales de la UNOMIL hasta que la Asamblea tome las medidas oficiales pertinentes. El Secretario General también hace un llamamiento a todos los gobiernos para que consideren la posibilidad de hacer contribuciones voluntarias en apoyo del despliegue y las actividades subsiguientes de la UNOMIL.

32. En un informe al Consejo de Seguridad (S/26200), el Secretario General transmitió al Consejo el pedido de la CEDEAO para que se estableciera un fondo de contribuciones voluntarias que pudiera utilizarse, entre otras cosas, para el envío de refuerzos al ECOMOG por los países africanos y para la prestación de la asistencia necesaria a los países que ya se encontraban participando en el ECOMOG. En una carta de fecha 27 de agosto de 1993 (S/26376), el Presidente del Consejo de Seguridad informó al Secretario General de que el Consejo estaría a favor de la creación de un fondo fiduciario de contribuciones voluntarias para Liberia a fin de financiar la aplicación del Acuerdo de Cotonú, en particular el despliegue de las fuerzas de mantenimiento de la paz del ECOMOG, la desmovilización de los combatientes, la celebración de elecciones y la prestación de asistencia humanitaria.

33. En consecuencia, el 23 de septiembre de 1993 el Secretario General estableció el Fondo Fiduciario para la aplicación del Acuerdo de Cotonú en Liberia. Al 31 de octubre de 1993, se había recibido del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte una contribución voluntaria por valor de 1 millón de dólares destinada concretamente a actividades humanitarias. Además, se había recibido del Gobierno de los Estados Unidos de América una promesa de contribuciones por valor de 19.830.000 dólares para prestar apoyo en materia de transporte, equipamiento y mantenimiento de la fuerza ampliada del ECOMOG para el mantenimiento de la paz prevista en el Acuerdo de Cotonú.

#### IX. ESTIMACIONES DE GASTOS PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 1993 Y EL 21 DE ABRIL DE 1994

34. Los gastos totales de la UNOMIL para el período comprendido entre el 22 de septiembre de 1993 y el 21 de abril de 1994, incluidos los gastos relacionados con la misión de estudio técnico y el equipo de avanzada de 30 observadores militares, se estiman en 43.509.200 dólares en cifras brutas (42.603.800 dólares en cifras netas). Esa cantidad es superior en 939.200 dólares en cifras brutas a la estimada inicialmente en la adición al informe del Secretario General (S/26422/Add.1) debido a aumentos de las dietas por misión y de las estimaciones de los gastos por concepto de viajes, y a nuevas necesidades relacionadas con la desmovilización de los ex combatientes. En el anexo I del presente informe se desglosa por partida presupuestaria la estimación de los gastos. En el anexo II se proporciona información suplementaria consistente en una descripción detallada de los gastos de cada partida. En la sección A del anexo V se detallan las plantillas de los componentes civil y militar de la UNOMIL. En el anexo VI figura un organigrama de la UNOMIL, y en el anexo VII figuran los cargos y las descripciones de funciones de los puestos propuestos del cuadro orgánico y categorías superiores. Los gastos del personal civil y otros gastos conexos se indican en el anexo VIII. En el anexo IX se indica la distribución

/...

del personal civil, por oficina, y en el anexo X se indica la distribución de los vehículos, también por oficina.

#### X. ESTIMACION DE LOS GASTOS DE LIQUIDACION DE LA MISION

35. Se prevé que el proceso de liquidación de la UNOMIL termine el 30 de junio de 1994. En el anexo III que se refiere a las necesidades relacionadas con la terminación de la misión, se indican los gastos de la etapa de liquidación, estimados en 3.512.200 dólares en cifras brutas (3.347.800 dólares en cifras netas), y en el anexo IV se proporciona información suplementaria al respecto. La plantilla propuesta para la etapa de liquidación figura en la sección B del anexo V, y en la sección C del anexo VIII se proporciona información detallada sobre los gastos por concepto de personal civil y otros gastos conexos.

#### XI. ENAJENACION DE BIENES

36. Se propone que una vez terminada la UNOMIL se mantenga en reserva el equipo que se ajuste a las normas establecidas y sea considerado compatible con el equipo existente, o que se pueda utilizar en futuras operaciones de mantenimiento de la paz. Los artículos que no fueran compatibles con el equipo actual o que no se consideraran de uso futuro se enajenarían localmente. Se presentará a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y a la Asamblea General en un período de sesiones futuro un informe completo sobre la enajenación de los bienes de la UNOMIL.

#### XII. ADMINISTRACION FINANCIERA

37. El Secretario General recomienda el establecimiento de una cuenta especial para la UNOMIL, que se ha de administrar de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6.6 del reglamento financiero, a fin de contabilizar los ingresos que se reciban y los gastos que se hagan en relación con la misión. Las cuentas se llevarán de manera congruente con el período aprobado del mandato. Si el Consejo de Seguridad prórroga el mandato de la UNOMIL, es posible que se propongan a la Asamblea General otras disposiciones contables apropiadas.

#### XIII. MEDIDAS QUE DEBERIA ADOPTAR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU CUADRAGESIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES

38. Las medidas que habría que adoptar en este momento en relación con la financiación de la UNOMIL, con inclusión de la cantidad de 3,3 millones autorizada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, serían la consignación y el prorrateo de la cantidad de 47.021.400 dólares en cifras brutas (45.951.600 dólares en cifras netas) para sufragar los gastos de la UNOMIL durante el período comprendido entre el 22 de septiembre de 1993 y el 21 de abril de 1994 (43.509.200 dólares en cifras brutas, o sea, 42.603.800 dólares en cifras netas) y los gastos de la etapa de liquidación de la Misión, que iría del 22 de abril al 30 de junio de 1994 (3.512.200 dólares en cifras brutas, o sea, 3.347.800 dólares en cifras netas).

/...

Anexo I

ESTIMACION DE GASTOS PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE  
EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 1993 Y EL 21 DE ABRIL DE 1994

Exposición sinóptica

(En dólares EE.UU.)

	<u>Estimación de gastos</u>
1. <u>Gastos de personal militar</u>	
a) <u>Observadores militares</u>	
Dietas por misión	5 755 600
Gastos de viaje	2 944 000
Subsidio para prendas de vestir y equipo	<u>35 100</u>
	8 734 700
b) <u>Personal de los contingentes</u>	-
c) <u>Otros gastos relacionados con del personal militar</u>	
Total de la partida 1	8 734 700
2. <u>Gastos de personal civil</u>	
a) <u>Policía civil</u>	-
b) <u>Personal de contratación internacional y     contratación local</u>	
Sueldos del personal de contratación internacional	2 088 000
Sueldos del personal de contratación local	463 900
Consultores	63 300
Horas extraordinarias	-
Gastos comunes de personal	1 671 500
Dietas por misión	1 323 600
Gastos de ida y vuelta a la zona de la Misión	712 000
Otros viajes oficiales de funcionarios	<u>74 300</u>
	6 396 600
c) <u>Personal internacional por contrata</u>	-
d) <u>Voluntarios de las Naciones Unidas</u>	1 628 600
e) <u>Personal proporcionado por el Gobierno</u>	-
f) <u>Observadores electorales civiles</u>	
Dietas por misión	360 000
Gastos de viaje	<u>700 000</u>
	1 060 000
Total de la partida 2	9 085 200

/...

	<u>Estimación de gastos</u>
3. <u>Locales y alojamiento</u>	
Alquiler de locales	293 900
Reforma y renovación de locales	1 000 000
Suministros de conservación	6 000
Servicios de conservación	24 000
Agua, electricidad, etc.	105 000
Construcción y locales prefabricados	<u>1 440 000</u>
	2 868 900
4. <u>Reparaciones de la infraestructura</u>	-
5. <u>Operaciones de transporte</u>	
Compra de vehículos	1 129 200
Alquiler de vehículos	300 000
Equipo de talleres	18 000
Piezas de repuesto, reparaciones y conservación	102 800
Gasolina, aceite y lubricantes	157 600
Seguro de vehículos	<u>22 500</u>
	1 730 100
6. <u>Operaciones aéreas</u>	
a) <u>Operaciones de helicópteros</u>	
Gastos de alquiler y fletamento	4 860 000
Combustible y lubricantes de aviación	375 800
Gastos de emplazamiento y retiro	150 000
Vuelos de reaprovisionamiento	-
Pintura y preparación	30 000
Seguro de responsabilidad civil	<u>900 000</u>
	6 315 800
b) <u>Aeroplanos</u>	
Gastos de alquiler y fletamento	720 000
Gasolina y lubricantes de aviación	52 200
Gastos de emplazamiento y retiro	25 000
Pintura y preparación	8 000
Seguro de responsabilidad civil	<u>150 000</u>
	955 200
c) <u>Dietas de las tripulaciones</u>	-
d) <u>Otros gastos de operaciones aéreas</u>	
Equipo y servicios de control de tráfico aéreo	-
Derechos de aterrizaje y operaciones de tierra	21 000
Tanques de almacenamiento de combustible	<u>-</u>
	21 000
Total de la partida 6	7 292 000

/...

	<u>Estimación de gastos</u>
7. <u>Operaciones navales</u>	-
8. <u>Comunicaciones</u>	
a) <u>Comunicaciones complementarias</u>	
Equipo de comunicaciones	2 300 000
Piezas de repuesto y suministros	110 400
Equipo de talleres y ensayos	313 600
Comunicaciones comerciales	<u>829 800</u>
	3 553 800
b) <u>Contrato para la línea principal de telecomunicaciones</u>	-
Total de la partida 8	3 553 800
9. <u>Equipo de otro tipo</u>	
Mobiliario de oficina	137 000
Equipo de oficina	49 600
Equipo de procesamiento de datos	804 900
Grupos electrógenos	1 226 800
Equipo de observación	61 000
Tanque de gasolina y equipo de medición	14 000
Equipo médico y odontológico	190 000
Equipo de alojamiento	-
Equipo diverso	50 000
Equipo de campaña para defensa	-
Piezas de repuesto, reparaciones y conservación	33 000
Equipo de depuración de agua	<u>146 400</u>
	2 712 700
10. <u>Suministros y servicios</u>	
a) <u>Servicios diversos</u>	
Servicios de auditoría	34 100
Servicios por contrata	3 000
Servicios de procesamiento de datos	-
Servicios de seguridad	-
Atención y servicios médicos	-
Servicios de conservación	-
Solicitudes de indemnización y ajustes	9 000
Atenciones sociales	3 000
Otros servicios diversos	<u>5 000</u>
	54 100

/...

	<u>Estimación de gastos</u>
b) <u>Suministros diversos</u>	
Papel y útiles de oficina	48 000
Suministros médicos	100 000
Materiales de saneamiento y limpieza	48 000
Suscripciones	900
Fundas antibalas para vehículos	-
Accesorios de uniformes, banderas y calcomanías	185 500
Material de campaña para defensa	9 000
Mapas de operaciones	-
Suministros generales y de intendencia	<u>25 000</u>
	416 400
Total de la partida 10	470 500
11. <u>Suministros y servicios relacionados con las elecciones</u>	-
12. <u>Programa de información pública</u>	-
13. <u>Programa de capacitación</u>	-
14. <u>Programa de remoción de minas</u>	
a) <u>Adquisición del equipo</u>	
Equipo de remoción de minas	23 300
Equipo diverso	<u>10 000</u>
	33 300
b) <u>Suministros, servicios y gastos operacionales</u>	
Salarios y plus para comidas	182 000
Servicios diversos	-
Suministros diversos	<u>-</u>
	182 000
Total de la partida 14	215 300
15. <u>Asistencia para el desarme y la desmovilización</u>	
a) <u>Asistencia para la rehabilitación y reintegración de     fuerzas militares desmovilizadas</u>	
Consultores	245 000
Viajes de consultores	24 500
Personal de contratación local	479 900
Capacitación	18 500
Equipo	344 700
Servicios diversos	467 000
Suministros diversos	<u>683 000</u>
	2 262 600

/...

	<u>Estimación de gastos</u>
b) <u>Asistencia a las fuerzas militares desmovilizadas</u>	
Raciones	1 384 300
Ropa	410 000
Herramientas agrícolas	500 000
Transporte	<u>600 000</u>
	2 894 300
Total de la partida 15	5 156 900
16. <u>Flete aéreo y terrestre</u>	
Transporte de equipo de propiedad de los contingentes	-
Transporte aeromilitar	-
Flete y acarreo comerciales	<u>200 000</u>
	200 000
17. <u>Sistema Integrado de Información de Gestión</u>	40 000
18. <u>Cuenta de Apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz</u>	543 700
19. <u>Contribuciones del personal</u>	<u>905 400</u>
Total general de las partidas 1 a 19	<u>43 509 200</u>
20. Ingresos por concepto de contribuciones del personal	<u>(905 400)</u>
Total en cifras netas	<u>42 603 800</u>
21. <u>Contribuciones voluntarias en especie</u>	-
Total de recursos	<u>42 603 800</u>



Anexo II

ESTIMACION DE GASTOS PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE  
EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 1993 Y EL 21 DE ABRIL DE 1994

Información complementaria

(En dólares EE.UU.)

I. PARAMETROS DE LOS GASTOS

La estimación de los gastos para el período de siete meses que se inició el 22 de septiembre de 1993, se basa en los parámetros que se describen a continuación:

a) Dietas por misión

Todo el personal de la Misión, a excepción del personal de contratación local, tiene derecho a dietas por misión a razón de 120 dólares por día durante los primeros 30 días y de 85 dólares a partir de entonces. Las dietas se aumentan en un 10% y un 25% en los casos de funcionarios de las categorías D-1/D-2 y SsG/SGA respectivamente. En la estimación de gastos que se presentó al Consejo de Seguridad (A/26422/Add.1 y Add.1/Corr.1) las cuantías de las dietas por misión fueron de 82 dólares, durante los primeros 30 días, y 62 dólares a partir de entonces.

b) Gastos de rotación y de ida y vuelta a la zona de la Misión

El costo medio de los viajes del personal militar y el personal civil a la zona de la Misión se ha calculado en 8.000 dólares por persona por viaje de ida y vuelta (pasaje aéreo básico 3.500 dólares y derecho al envío de 100 kilogramos de efectos personales como equipaje acompañado 4.500 dólares). El costo medio de los viajes de los observadores electorales se ha calculado en 3.500 dólares por persona por viaje de ida y vuelta.

c) Gastos de personal civil

Los sueldos y gastos comunes de personal de los funcionarios de contratación internacional no incluyen el ajuste por lugar de destino y se basan en las tasas estándar vigentes en Nueva York, a excepción del personal de contratación internacional asignado por otras organizaciones de las Naciones Unidas y del personal nombrado para la Misión. Los sueldos y gastos comunes de personal de los funcionarios de contratación local se basan en la escala local de sueldos establecida para Monrovia. Además, el personal de contratación internacional tiene derecho a una prestación por lugar de destino peligroso de 600 dólares mensuales por persona, mientras que el personal de contratación local tiene derecho a una prestación por ese factor equivalente al 15% de sus sueldos.

/...

II. NECESIDADES

Dólares EE.UU.

1. Gastos de personal militar

a) Observadores militares

i) Dietas por misión . . . . . 5 755 600

Estos créditos están destinados al pago de dietas por misión a 368 efectivos, de acuerdo con el cronograma de despliegue que se indica a continuación (303 observadores, 20 médicos y enfermeros y 45 ingenieros), por un total de 63.167 días/persona:

<u>Fecha de emplazamiento</u>	<u>Número de obser- vadores</u>	<u>Días/ persona</u>	<u>Total de dietas por misión</u>
<u>Equipo de avanzada de observadores militares</u>			
6 de agosto de 1993	1	258	22 980
20 de agosto de 1993	1	244	21 790
26 de agosto de 1993	2	476	42 560
27 de agosto de 1993	6	1 422	127 170
3 de septiembre de 1993	10	2 300	206 000
5 de septiembre de 1993	1	228	20 430
8 de septiembre de 1993	3	675	60 525
9 de septiembre de 1993	2	448	40 180
12 de septiembre de 1993	<u>2</u>	<u>442</u>	<u>39 670</u>
Subtotal	28	6 493	581 305
<u>Resto de observadores militares</u>			
	1	201	18 135
2 de octubre de 1993			
22 de octubre de 1993	58	10 498	953 230
31 de octubre de 1993	70	12 040	1 096 900
5 de noviembre de 1993	85	14 195	1 295 825
12 de noviembre de 1993	86	13 760	1 259 900
19 de noviembre de 1993	20	3 060	281 100
26 de noviembre de 1993	<u>20</u>	<u>2 920</u>	<u>269 200</u>
Subtotal	<u>340</u>	56 675	5 174 290
Total	<u>368</u>	<u>63 167</u>	<u>5 755 595</u>

/...

Dólares EE.UU.

ii) Gastos de viaje . . . . . 2 944 000

Esta partida cubre el costo, a la tasa indicada en el párrafo b) supra de 368 viajes de ida y vuelta en aerolíneas comerciales para el emplazamiento y la repatriación de los observadores.

iii) Subsidio para prendas de vestir y equipo . . . . . 35 100

Estos créditos prevén el pago de un subsidio para prendas de vestir de 200 dólares por año por persona.

b) Contingentes . . . . . -

No se necesitan créditos para esta partida.

c) Otros gastos relacionados con el personal militar . . . . . -

No se necesitan créditos para esta partida.

2. Gastos de personal civil

a) Policía civil . . . . . -

No se necesitan créditos para esta partida.

b) Personal de contratación internacional y contratación local

Inicialmente, el personal propuesto para la UNOMIL, según se indicó en el informe del Secretario General (S/26422/Add.1 y Add.1/Corr.1), consistía en 129 funcionarios de contratación internacional, 123 de contratación local y 46 Voluntarios de las Naciones Unidas. De resultas de un examen de las necesidades de personal y de los cambios propuestos en asignación de las tareas, se han corregido esas cifras y la UNOMIL se compondría de 89 funcionarios de contratación internacional, 139 de contratación local y 58 Voluntarios de las Naciones Unidas.

i) Sueldos de los funcionarios internacionales . . . . . 2 088 000

La plantilla propuesta para la UNOMIL figura en la sección A del anexo V. Como se indicó anteriormente, se necesitan 89 funcionarios de contratación internacional. Las estimaciones de los gastos por concepto de personal de contratación internacional figuran en el anexo VIII. En la sección A de dicho anexo se indican los gastos de personal y otros gastos conexos

/...

Dólares EE.UU.

calculados según la fecha proyectada de despliegue del personal; en la sección B figura un resumen del total de esos gastos.

ii) Sueldos del personal de contratación local . . . . . 463 900

Como se indicó anteriormente, la cifra revisada de funcionarios de contratación local es de 139. En la sección A del anexo VIII figura un cálculo de los sueldos del personal de contratación local propuesto que se basa en las escalas de sueldos vigentes en Monrovia; en la sección B se incluye un resumen de los gastos.

iii) Consultores . . . . . 63 300

Estos créditos prevén la contratación de un consultor de categoría D-1 por un período de seis meses, a un costo mensual de 10.550 dólares (8.000 dólares de honorarios y 2.550 dólares de dietas por misión), para prestar asesoramiento al Representante Especial del Secretario General sobre el programa de reintegración de ex combatientes desmovilizados.

iv) Horas extraordinarias . . . . . -

No se necesitan créditos para esta partida.

v) Gastos comunes de personal . . . . . 1 671 500

Los gastos comunes de personal de los funcionarios de contratación internacional y contratación local se detallan en la sección A del anexo VIII y se resumen en la sección B de ese anexo. Estos gastos incluyen la prestación por lugar de destino peligroso (353.600 dólares), como se señaló en el párrafo c) supra.

vi) Dietas por misión . . . . . 1 323 600

Esta partida cubre los gastos en concepto de dietas por misión de los 89 funcionarios de contratación internacional propuestos, según se indican en la sección A del anexo VIII y se resumen en la sección B.

/...

Dólares EE.UU.

vii) Viajes de ida y vuelta a la zona de la Misión . . . 712 000

Estos créditos cubren el costo, a las tasas señaladas en el párrafo 2 b) supra, de 89 viajes de ida y vuelta por vía aérea a la zona de la Misión del personal de contratación internacional.

viii) Otros viajes oficiales de funcionarios . . . . . 1 628 600

Con los créditos de esta partida se sufragarían los gastos de viajes oficiales entre Nueva York y la zona de la Misión, consistentes en 10 viajes de ida y vuelta a un costo medio de 4.930 dólares por viaje (3.500 dólares para cada viaje de ida y vuelta por vía aérea y 1.420 dólares por las dietas de siete días y pequeños gastos de salida y llegada). Además, se incluye la suma de 25.000 dólares para sufragar los gastos de viaje de la misión de estudio técnico.

c) Personal internacional por contrata . . . . . -

No se necesitan créditos para esta partida.

d) Voluntarios de las Naciones Unidas . . . . . 1 628 600

Los créditos prevén el pago de la remuneración básica de 58 Voluntarios de las Naciones Unidas a un costo medio mensual de 4.680 dólares por voluntario durante seis meses. Como se señaló en el párrafo 2 b) supra, inicialmente se había estimado que se necesitarían tan sólo 46 voluntarios (seis para prestar asistencia humanitaria y 40 para desempeñar funciones de supervisor electoral); no obstante, tras el examen de las tareas asignadas al personal de contratación internacional mencionado en el párrafo 2 b) i) supra, se estima que se necesitarán otros 12 voluntarios (cinco para prestar asistencia humanitaria y siete para trabajar como mecánicos o jefes de talleres).

e) Personal proporcionado por el Gobierno . . . . . -

No se necesitan créditos para esta partida.

/...

Dólares EE.UU.

- f) Observadores electorales civiles
- i) Dietas por misión . . . . . 360 000

Estos créditos prevén el pago a 200 observadores electorales de dietas por misión durante 15 días, a razón de 120 dólares por día.

- ii) Gastos de viaje . . . . . 700 000

Con los créditos de esta partida se cubriría el costo de 200 viajes de ida y vuelta por vía aérea a la zona de la misión de los observadores electorales.

3. Locales y alojamiento

- a) Alquiler de locales . . . . . 293 900

Los créditos prevén el alquiler durante seis meses de espacio de oficinas por una superficie total de 4.284 metros cuadrados; de esta superficie, 3.384 metros cuadrados, a un costo de 9 dólares por metro cuadrado, corresponden a Monrovia (182.700 dólares), y 300 metros cuadrados, a un costo de 5 dólares por metro cuadrado, corresponden a cada uno de los tres cuarteles generales regionales ubicados en Tubmanburg, Gbarnga y Zwedru (27.000 dólares). También se prevén créditos para el alquiler de espacio destinado a almacenes y talleres por una superficie total de 2.880 metros cuadrados, de los cuales 1.800 metros cuadrados, a un costo de 6 dólares por metro cuadrado, corresponden a Monrovia (64.800 dólares), y 360 metros cuadrados, a un costo de 3 dólares por metro cuadrado, corresponden a cada uno de los tres cuarteles generales regionales (19.400 dólares).

- b) Reforma y renovación de locales . . . . . 1 000 000

Con estos créditos se sufragarían los gastos, por una sola vez, de mejoramiento de los locales alquilados para los cuarteles generales y las oficinas regionales de la UNOMIL (100.000 dólares). La estimación incluye los gastos de reparación y mejoramiento de techos, por su exterior e interior, paredes, puertas, ventanas, pisos, instalaciones eléctricas y cañerías.

/...

Dólares EE.UU.

También se prevén créditos para reparaciones y mejoras importantes en cuatro aeropuertos, cinco puertos marítimos, 16 puestos fronterizos y 11 lugares de acuartelamiento, a razón de 25.000 dólares por sitio (900.000 dólares).

c) Suministros de conservación . . . . . 6 000

Esta partida cubre el costo de suministros de conservación por valor de 2.000 dólares mensuales durante un período de tres meses, en la inteligencia de que no será necesario realizar trabajos de conservación hasta tres meses después de la renovación de los locales.

d) Servicios de conservación . . . . . 24 000

Con estos créditos se sufragarán los gastos de servicios de conservación de los locales alquilados, que se estiman en 8.000 dólares mensuales durante un período de tres meses, en la inteligencia de que no será necesario realizar tareas de conservación hasta tres meses después de la renovación de los locales.

e) Agua, electricidad, etc. . . . . . 105 000

Se prevén créditos para el suministro de agua, electricidad y combustible para grupos electrógenos de apoyo en todos los lugares, a un costo estimado en 17.500 dólares por mes durante seis meses.

f) Construcción y locales prefabricados . . . . . 1 440 000

Se prevén créditos para la construcción de 16 almacenes de estructura de acero y paredes no rígidas, cada uno con una superficie de 10 x 18 metros y un costo de 90.000 dólares (1.440.000 dólares). Se construirán dos almacenes para cada una de las tres regiones de provincias y 10 para Monrovia (dos para la oficina regional ubicada en Monrovia y ocho para el servicio central de recepción y almacenamiento en el cuartel general de la Misión).

4. Reparaciones de la infraestructura . . . . . -

No se necesitan créditos para esta partida.

/...

5. Operaciones de transporte

a) Compra de vehículos . . . . . 1 129 200

Se prevé la adquisición de 169 vehículos, 25 remolques para agua y un elevador de horquilla con arreglo a las necesidades de la ONUMIL. El número de vehículos transferidos a la ONUMIL de la APRONUC y el Almacén de Suministros de las Naciones Unidas en Pisa se ha restado del número total de vehículos que se han de adquirir, como se indica a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Costo por unidad</u>	<u>Costo total</u>
Automóvil pesado	3	20 000	60 000
Automóvil de tamaño mediano	1	17 000	17 000
Automóvil liviano	32	13 000	416 000
Jeep, 4 x 4 <sup>a</sup>	106	20 500	2 173 000
Minibús <sup>a</sup>	16	19 000	304 000
Camioneta de cabina doble <sup>a</sup>	3	16 000	48 000
Ambulancia <sup>b</sup>	2	40 000	80 000
Camión de carga de 5 toneladas <sup>a</sup>	6	50 000	300 000
Remolque para agua	25	3 000	75 000
Elevador de carga de tamaño mediano	<u>1</u>	<u>35 000</u>	<u>35 000</u>
Subtotal	195		3 508 000
Flete, 15%			<u>526 200</u>
Total			<u>4 034 200</u>
<u>Menos:</u> vehículos de la APRONUC			
Jeep, 4 x 4	106	20 500	(2 173 000)
Minibús	16	19 000	(304 000)
Camioneta de cabina doble	3	16 000	(48 000)
Camión de carga de 5 toneladas	<u>6</u>	50 000	<u>(300 000)</u>
Subtotal	131		(2 825 000)
<u>Menos:</u> vehículos del Almacén de Suministros en Pisa			
Ambulancia	<u>2</u>	40 000	<u>(80 000)</u>
Total			<u>(2 905 000)</u>
Total general			<u>1 129 200</u>

<sup>a</sup> Vehículos de la APRONUC.

<sup>b</sup> Vehículos del Almacén de Suministros en Pisa.



Dólares EE.UU.

b) Alquiler de vehículos . . . . . 300 000

Se prevé el alquiler de 40 vehículos durante tres meses a un costo mensual de 2.500 dólares por vehículo.

c) Equipo de talleres . . . . . 18 000

Se prevén créditos para el suministro de una grúa (13.000 dólares) y herramientas básicas (5.000 dólares) para el establecimiento de un taller en Monrovia.

d) Piezas de repuesto, reparaciones y conservación . . . . . 102 800

Se prevén créditos para la adquisición de piezas de repuesto, trabajos de conservación y reparaciones de daños debidos a accidentes y actos hostiles para 169 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas, a un costo anual estimado en 1.825 dólares por vehículo durante cuatro meses.

e) Gasolina, aceite y lubricantes . . . . . 157 600

Los créditos para gasolina se basan en las necesidades de 169 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas durante un período de cuatro meses y de tres meses para los 40 vehículos alquilados. Se supone que todos los vehículos recorrerán diariamente un promedio de 70 millas con un consumo diario de 4,5 galones de combustible diesel a un costo unitario de 1,35 dólares por galón. Los cálculos son los siguientes:

Dólares EE.UU.

Vehículos de propiedad de las Naciones Unidas:	169 x 120 días x 6 dólares	=	121 700
Vehículos alquilados:	40 x 90 días x 6 dólares	=	<u>21 600</u>
			<u>143 300</u>

También se prevén créditos para sufragar el costo de aceites y lubricantes a un 10% del costo del combustible (12.200 dólares).

/...

Dólares EE.UU.

f) Seguro de vehículos . . . . . 22 500

Esta estimación corresponde al costo del seguro de responsabilidad civil por daños a terceros contratado por la Misión para la flota de 169 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas durante un período de cuatro meses, a un costo estimado en 400 dólares anuales por vehículo.

6. Operaciones aéreas

a) Helicópteros

i) Gastos de alquiler y fletamento . . . . . 4 860 000

Se prevén créditos para el alquiler comercial de seis helicópteros Bell de uso general a un costo mensual de fletamento de 135.000 dólares por unidad y un mínimo de 75 horas de vuelo mensuales para cada helicóptero durante seis meses. Los helicópteros se usarán para observación aérea, apoyo logístico, evacuación médica, enlace de mando y actividades en general.

ii) Combustible y lubricantes de aviación . . . . . 375 800

Se calcula que cada uno de los seis helicópteros ha de usar 96 galones de combustible por hora, lo que da un total de 259.200 galones durante el período de seis meses, a un costo de 1,45 dólares por galón.

iii) Gastos de emplazamiento y retiro . . . . . 150 000

Se prevé un créditos para el emplazamiento de los seis helicópteros y su retiro al final del período de fletamento a un costo de 25.000 dólares por helicóptero.

iv) Vuelos de reaprovisionamiento . . . . . -

No se necesitan créditos para esta partida.

v) Pintura y preparación . . . . . 30 000

Este crédito permitirá pintar con los colores de las Naciones Unidas los seis helicópteros, a un costo estimado en 5.000 dólares por helicóptero.

/...

Dólares EE.UU.

vi)	<u>Seguro de responsabilidad civil</u> . . . . .	900 000
	Se prevé un crédito para sufragar el costo del seguro de responsabilidad civil por daños a terceros para cada uno de los seis helicópteros, que es de 25.000 dólares mensuales durante seis meses.	
b)	<u>Aeroplanos</u>	
i)	<u>Costos de alquiler y fletamento</u> . . . . .	720 000
	Se prevén créditos para el alquiler comercial de un avión de tipo Twin Otter para pista corta a un costo mensual de fletamento de 120.000 dólares con un mínimo de 60 horas de vuelo durante seis meses.	
ii)	<u>Combustible y lubricantes de aviación</u> . . . . .	52 200
	Se calcula que cada avión ha de consumir 100 galones de combustible por hora, o sea un total de 36.000 galones, a un costo de 1,45 dólares por galón.	
iii)	<u>Gastos de emplazamiento y retiro</u> . . . . .	25 000
	Se prevén créditos para el emplazamiento del aeroplano y para su retiro al final del período de fletamento.	
iv)	<u>Pintura y preparación</u> . . . . .	8 000
	Este crédito permitirá pintar la aeronave con los colores de las Naciones Unidas.	
v)	<u>Seguro de responsabilidad civil</u> . . . . .	150 000
	Se prevé un crédito para el seguro de responsabilidad civil por daños a terceros a un costo estimado en 25.000 dólares mensuales durante seis meses.	
c)	<u>Dietas de las tripulaciones</u> . . . . .	-

No se necesitan créditos para esta partida.

/...

Dólares EE.UU.

d) Otros gastos de las operaciones aéreas . . . . . -

i) Servicios y equipo de control de tráfico aéreo . . . . . -

No se necesitan créditos para esta partida.

ii) Derechos de aterrizaje y servicios de tierra . . . . . 21 000

Se prevén créditos para los servicios de tierra por un monto estimado en 3.500 dólares mensuales a fin de sufragar los gastos de derechos de aterrizaje, estacionamiento, remolque y otros servicios utilizados en aeropuertos dentro y fuera de Liberia durante seis meses.

iii) Tanques de almacenamiento de combustible . . . . . -

No se necesitan créditos para esta partida.

7. Operaciones navales . . . . . -

No se necesitan créditos para esta partida.

8. Comunicaciones . . . . .

a) Comunicaciones complementarias

i) Equipo de comunicaciones . . . . . 2 300 000

Se prevén créditos para el total de las necesidades estimadas de equipo de comunicaciones, como se indica a continuación:

/...

<u>Descripción</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Costo por unidad</u>	<u>Costo total</u>
<u>VHF</u>			
Aparatos de radio portátiles	200	800	160 000
Repetidores	12	2 000	24 000
Estaciones de base	45	1 200	54 000
Transmisores-receptores portátiles <sup>a</sup>	150	500	75 000
Unidad portátil aeroterrestre	5	7 500	37 500
<u>UHF</u>			
Estaciones de base	45	7 500	37 500
Aparatos portátiles	2	6 000	12 000
Aparatos portátiles <sup>a</sup>	8	6 000	48 000
<u>Equipo de satélites</u>			
Enlace de microondas	1	40 000	40 000
INMARSAT tipo C	43	10 000	430 000
INMARSAT tipo C <sup>a</sup>	5	10 000	50 000
INMARSAT tipo A	6	30 000	180 000
Estación central de satélites	1	200 000	200 000
Terminales USAT para los cuarteles generales regionales	3	150 000	450 000
<u>Equipo telefónico</u>			
Enlaces UHF para telefonía de campo	10	8 000	80 000
<u>Equipo de telefax</u>			
Telefax protegido	1	30 000	30 000
<u>Equipo diverso</u>			
Cargador de pilas <sup>a</sup>	2	200	<u>400</u>
Subtotal			2 208 400
Flete, 12%			<u>265 000</u>
Total			<u>2 473 400</u>
<u>Menos: Equipo de la APRONUC</u>			
Transmisores-receptores portátiles	150	500	(75 000)
Aparatos portátiles	8	6 000	(48 000)
INMARSAT tipo C	5	10 000	(50 000)
Cargador de pilas	2	200	<u>(400)</u>
Subtotal			<u>(173 400)</u>
Total			<u>2 300 000</u>

<sup>a</sup> Equipo de la APRONUC.

Dólares EE.UU.

ii) Piezas de repuesto y suministros . . . . . 110 400

Se prevén créditos para sufragar el costo de piezas de repuesto para la reparación y conservación del equipo enumerado anteriormente a una tasa del 10% anual del costo del equipo durante seis meses.

iii) Equipo de talleres y ensayos . . . . . 313 600

Se prevén créditos para la compra de un analizador de comunicaciones (90.000 dólares); equipo de ensayo para las comunicaciones por satélite (160.000 dólares); herramientas diversas y equipo de ensayo (30.000 dólares), y para sufragar los gastos de transporte conexos, que se calculan en un 12% del valor (33.600 dólares).

iv) Comunicaciones comerciales . . . . . 829 800

Se prevén créditos, durante un período de seis meses, para lo siguiente:

- Pagos por concepto de comunicaciones por satélite, calculados en 110.000 dólares mensuales (660.000 dólares);
- Alquiler del haz de alcance mundial a 8.300 dólares por mes (49.800 dólares);
- Pagos de servicios de télex, teléfono y otros servicios comerciales a 18.000 dólares mensuales (108.000 dólares mensuales (108.000 dólares);
- Servicios de valija diplomática a 2.000 dólares mensuales (12.000 dólares)

b) Contrato para la línea principal de telecomunicaciones -

No se necesitan créditos para esta partida.

9. Equipo de otro tipo

a) Mobiliario de oficina . . . . . 137 000

Se prevé la adquisición de mobiliario de oficina para el cuartel general de la Misión (5.000 dólares); cuatro cuarteles generales regionales a 6.000 dólares por región (24.000 dólares); y 36 locales para equipos de observadores a 3.000 dólares por local (108.000 dólares).

/...

Dólares EE.UU.

b) Equipo de oficina . . . . . 49 600

Se prevén créditos para la adquisición de equipo de oficina para el cuartel general de la Misión (5.600 dólares); cuatro cuarteles generales regionales a 2.000 dólares por región (8.000 dólares); y 36 locales para equipos de observadores a 1.000 dólares por local (36.000 dólares).

c) Equipo de procesamiento de datos . . . . . 804 900

Se prevén créditos para la adquisición del siguiente equipo de procesamiento de datos:

<u>Descripción</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Costo por unidad</u>	<u>Costo total</u>
Computadoras de escritorio e impresoras	40	1 730	69 200
Impresoras láser de escritorio	50	2 880	144 000
Fuentes de energía ininterrumpidas, 1 KVA	8	400	3 200
Fuentes de energía ininterrumpidas, 600 KVA	90	400	36 000
Reguladores para fuentes de energía ininterrumpidas	15	400	6 000
Computadoras portátiles e impresoras	75	2 500	187 500
Impresoras de alta velocidad	4	3 400	13 600
Servidor y programas de informática	1	45 000	45 000
Tarjetas de conexión con la red local (LAN)	90	200	18 000
Cables y suministros para la red local	100	100	10 000
Repetidor de conexión múltiple	1	1 900	1 900
LANCAN	1	35 000	35 000
Programas de contabilidad	2	15 000	30 000
Programas de usuario único	90	900	81 000
Programa para múltiples usuarios	1	10 000	10 000
Aparatos modem	25	850	21 250
Rastreadores	2	3 500	7 000
Subtotal			718 650
Flete, 12%			86 240
Total			<u>804 890</u>

/...

d) Grupos electrógenos . . . . . 1 226 800

Se prevén créditos para los grupos electrógenos y el equipo de distribución eléctrica necesarios para el cuartel general sede de la Misión, los cuarteles generales regionales y los locales para los equipos de observadores, como se indica a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>Cantidad</u>	<u>Costo por unidad</u>	<u>Costo total</u>
15 KVA	74	8 500	629 000
20 KVA	12	9 100	109 200
200 KVA	<u>2</u>	35 000	<u>70 000</u>
Subtotal	88		808 200
Cables e interruptores, 20%			161 600
Piezas de repuesto, 12%			97 000
Subtotal			1 066 800
Flete, 15%			<u>160 000</u>
Total			<u>1 226 800</u>

e) Equipo de observación . . . . . 61 000

Se prevén créditos para la compra de seis aparatos de observación nocturna a 7.000 dólares cada uno (42.000 dólares); 50 gemelos a 250 dólares cada uno (12.500 dólares); y para los gastos de transporte, estimados en un 12% del costo del equipo (6.500 dólares).

f) Tanques de gasolina y equipo de medición . . . . . 14 000

Se prevén créditos para la adquisición de cinco tanques para combustible con capacidad para 2.500 litros a 1.500 dólares cada uno (7.500 dólares); uno con capacidad para 5.000 litros (2.000 dólares); y uno con capacidad para 10.000 litros (3.000 dólares); más los gastos de transporte, estimado en un 12% del costo del equipo (1.500 dólares).

g) Equipo médico y odontológico . . . . . 190 000

Se prevén créditos para la adquisición del siguiente equipo médico:

/...



Dólares EE.UU.

<u>Descripción</u>	<u>Costo total</u>	
Equipo de rayos X con sus accesorios	60 000	
Equipo de laboratorio	40 000	
Equipo para pabellones	10 000	
Equipo de anestesiología	<u>80 000</u>	
Total	<u>190 000</u>	
h) <u>Equipo de alojamiento</u> . . . . .		-
i) <u>Equipo diverso</u> . . . . .		50 000

Se prevén créditos para la adquisición de equipo de lucha contra incendios; nebulizadoras para la lucha contra insectos y plagas; equipo de limpieza; equipo de seguridad y vigilancia; y equipo de otro tipo que no se ha incluido en la estimación de gastos (25.000 dólares). También se prevén créditos para la adquisición de 25 acondicionadores de aire, el costo de cada uno de los cuales se estima en 1.000 dólares (25.000 dólares).

j) <u>Equipo de campaña para defensa</u> . . . . .		-
--	--	---

No se necesitan créditos para esta partida.

k) <u>Piezas de repuesto, reparaciones y conservación</u> . . . . .		33 000
---	--	--------

Se prevén créditos para la adquisición de piezas de repuesto para equipo de oficina (6.000 dólares); equipo de alojamiento (3.000 dólares); y equipo de otro tipo no incluido en otras partidas (24.000 dólares).

l) <u>Equipo de depuración de agua</u> . . . . .		146 400
--	--	---------

Se prevén créditos para la adquisición de 82 unidades de carga manual a 100 dólares por unidad (8.200 dólares); y 41 unidades para instalación en línea a 3.370 dólares por unidad (138.170 dólares).

/...

Dólares EE.UU.

10. Suministros y servicios

a)	<u>Servicios diversos</u>	
i)	<u>Servicios de auditoría</u> . . . . .	34 100
	Se prevén créditos para sufragar los gastos de la comprobación externa de las cuentas de la Misión.	
ii)	<u>Servicios por contrata</u> . . . . .	3 000
	Se prevén créditos para servicios de limpieza con un costo estimado en 500 dólares mensuales durante seis meses.	
iii)	<u>Servicios de procesamiento de datos</u> . . . . .	-
	No se necesitan créditos para esta partida.	
iv)	<u>Servicios de seguridad</u> . . . . .	-
	No se necesitan créditos para esta partida.	
v)	<u>Atención y servicios médicos</u> . . . . .	-
	No se necesitan créditos para esta partida.	
vi)	<u>Servicios de conservación</u> . . . . .	-
	No se necesitan créditos para esta partida.	
vii)	<u>Solicitudes de indemnización y ajustes</u> . . . . .	9 000
	Se prevén créditos para sufragar los gastos en concepto de indemnizaciones y ajustes diversos relacionados con el funcionamiento cotidiano de la Misión, con excepción de los pagos a terceros por accidentes de tránsito, que están cubiertos por la póliza de seguros de vehículos.	
viii)	<u>Atenciones sociales</u> . . . . .	3 000
	Se prevén créditos para las atenciones sociales a dignatarios locales a fin de mantener buenas relaciones en la labor oficial de la Misión.	
ix)	<u>Otros servicios diversos</u> . . . . .	5 000
	Se prevén créditos para sufragar servicios diversos, incluidos cargos bancarios y honorarios por servicios jurídicos.	

/...

Dólares EE.UU.

b)	<u>Suministros diversos</u>	
i)	<u>Papel y útiles de oficina</u> . . . . .	48 000
	Se prevén créditos para la compra de papel y útiles de oficina, trabajos locales de impresión, materiales de reproducción y suministros para procesamiento de datos, cuyo costo medio se estima en 8.000 dólares mensuales durante seis meses.	
ii)	<u>Suministros médicos</u> . . . . .	100 000
	Se prevén créditos para la compra de suministros médicos y odontológicos para el personal militar y civil y para sufragar el costo de vacunas para inoculaciones y vacunaciones de refuerzo.	
iii)	<u>Materiales de saneamiento y limpieza</u> . . . . .	48 000
	Se prevén créditos para materiales de saneamiento y limpieza, cuyo costo se estima en 8.000 dólares por mes durante seis meses.	
iv)	<u>Suscripciones</u> . . . . .	900
	Se prevén créditos para suscripciones a periódicos y revistas.	
v)	<u>Fundas antibalas para vehículos</u> . . . . .	-
	No se necesitan créditos para esta partida.	
vi)	<u>Accesorios de uniformes, banderas y calcomanías</u> . . .	185 500
	Se prevén créditos para la compra de 400 juegos de boina y pañuelo azules para el personal militar a un costo estimado de 35 dólares por juego (14.000 dólares); 400 cascos a 121 dólares cada uno (48.400 dólares); 303 chalecos antibalas a 350 dólares cada uno (106.050 dólares); calcomanías de las Naciones Unidas (2.000 dólares); y uniformes para el personal sobre el terreno y los choferes locales, e indumentaria protectora para los mecánicos (15.000 dólares).	

/...

Dólares EE.UU.

vii)	<u>Pertrechos de campaña para defensa</u> . . . . .	9 000
	Se prevén créditos para la adquisición de alambre de espinas, gaviones, suministros para la remoción de minas y materiales para posiciones de defensa de campaña y para el establecimiento de puestos de observación, puestos de control y otras posiciones de defensa, según sea necesario.	
viii)	<u>Mapas de operaciones</u> . . . . .	-
	No se necesitan créditos para esta partida.	
ix)	<u>Suministros de intendencia y suministros generales</u> . . . . .	25 000
	Se prevén créditos para suministros tales como gas de butano para cocinar, y bombones de gas, cargas de recambio de oxígeno y acetileno, cargas de recambio para extinguidores de incendio, recipientes para agua y combustible y otros suministros generales fungibles.	
11.	<u>Suministros y servicios relacionados con las elecciones</u> . . . . .	-
	No se necesitan créditos para esta partida.	
12.	<u>Programa de información pública</u> . . . . .	-
	No se necesitan créditos para esta partida.	
13.	<u>Programa de capacitación</u> . . . . .	-
	No se necesitan créditos para esta partida.	
14.	<u>Programa de remoción de minas</u>	
	a) <u>Adquisición de equipo</u>	
	i) <u>Equipo de remoción</u> . . . . .	23 300
	Se prevén créditos para la adquisición de seis detectores de minas Schiebel a 2.500 dólares cada una (15.000 dólares); 12 sondas de minas a 50 dólares cada una (600 dólares); equipo de ubicación sobre el terreno (1.500 dólares); herramientas, equipo de señalamiento (4.000 dólares); y gastos de transporte conexos (2.200 dólares).	

/...

Dólares EE.UU.

ii) Equipo diverso . . . . . 10 000

Se prevén créditos para la adquisición de equipo diverso para la remoción de minas.

b) Suministros, servicios y gastos operacionales

i) Sueldos y plus para comidas . . . . . 182 000

Se prevén créditos para la contratación de tres instructores de remoción de minas a fin de adiestrar a un pequeño equipo formado por seis a ocho ingenieros del ECOMOG durante un período de cuatro meses. También se prevé la contratación durante cuatro meses de un trabajador paramédico con experiencia en la atención a heridos por minas. Como resultado de una revisión de las actividades de remoción de minas se ha determinado que se necesitarán tres instructores y un trabajador paramédico en vez de los dos instructores mencionados en el informe del Secretario General S/26422. El sueldo del instructor jefe se estima en 12.000 dólares mensuales (48.000 dólares) y el de cada uno de los otros dos instructores y el trabajador paramédico en 9.000 dólares mensuales (108.000 dólares). Además, se prevén créditos para el pago de las primas del seguro contra accidentes de los tres instructores de remoción de minas, a 1.000 dólares mensuales por persona durante cuatro meses (12.000 dólares), y para los gastos de viaje de ida y vuelta a la zona de la Misión, estimados en 3.500 dólares por persona (14.000 dólares).

ii) Servicios diversos . . . . . -

No se necesitan créditos para esta partida.

iii) Suministros diversos . . . . . -

No se necesitan créditos para esta partida.

15. Asistencia para el desarme y la desmovilización

Se prevén créditos para la asistencia a unos 54.000 combatientes adultos que han de ser desmovilizados en Liberia. Cada combatiente participará en un proceso de desmovilización que ha de durar de tres a cuatro días. Para empezar se transportará a los combatientes a uno de los 11 centros de desmovilización, donde entregarán sus armas y

/...

Dólares EE.UU.

uniformes y serán inscritos y entrevistados. Los ex combatientes serán objeto de un reconocimiento médico y recibirán los medicamentos que sean necesarios. Se les proporcionarán raciones, ropa de paisano y algunos artículos de reasentamiento antes del transporte a sus aldeas o pueblos de origen.

También se prevén créditos para la desmovilización de los niños soldados, que tienen menos de 15 años y cuyo número se estima en 6.000. Se proporcionará ayuda a esos niños en campamentos especiales en donde se les dará orientación y formación de acuerdo con sus necesidades especiales antes de que vuelvan a sus comunidades. Se seleccionarán diez lugares para la ejecución del programa de asistencia a corto plazo, por ejemplo, el Boys Town y el antiguo centro de capacitación del Cuerpo de Paz. Se hará hincapié en la asistencia a corto plazo, poniendo de relieve la función de la comunidad y la familia.

a) Asistencia para la rehabilitación y reintegración de las fuerzas militares desmovilizadas

i) Consultores . . . . . 245 000

Para combatientes adultos:

- Un coordinador de programas con un sueldo de 5.000 dólares mensuales (30.000 dólares) y un coordinador adjunto de programas con un sueldo de 3.500 dólares mensuales (21.000 dólares), cada uno durante un período de seis meses;
- Cuatro expertos internacionales en medicina, cada uno con un sueldo de 10.000 dólares mensuales durante un período de tres meses (120.000 dólares);

Para los niños soldados:

- Un director de proyectos durante seis meses (6.000 dólares) y 10 directores de campamento durante cuatro meses, cada uno con un sueldo de 500 dólares mensuales (20.000 dólares);
- Un consejero internacional con un sueldo de 8.000 dólares mensuales durante seis meses (48.000 dólares).

/...

Dólares EE.UU.

ii) Viajes de consultores . . . . . 24 500

Gastos de viaje de ida y vuelta de siete funcionarios de contratación internacional en vuelos comerciales, con un costo de 3.500 dólares por cada uno.

iii) Personal de contratación local . . . . . 479 900

Para combatientes adultos:

- Un secretario a 150 dólares mensuales durante seis meses (900 dólares);
- Once choferes a 150 dólares mensuales cada uno durante tres meses (5.000 dólares);
- Ciento sesenta entrevistadores a 800 dólares mensuales cada uno durante tres meses (144.000 dólares);
- Noventa trabajadores sanitarios a 800 dólares mensuales cada uno durante tres meses (81.000 dólares);
- Once médicos a 1.800 dólares cada uno durante tres meses (59.400 dólares);
- Once camarógrafos a 150 dólares mensuales cada uno durante tres meses (5.000 dólares);

Para los niños soldados:

- Sesenta y cinco consejeros a 300 dólares mensuales cada uno durante cuatro meses (78.000 dólares);
- Cincuenta cuidadores, 15 investigadores y 29 cocineros a 100 dólares mensuales cada uno durante cuatro meses (37.600 dólares);
- Doce enfermeros a 200 dólares mensuales cada uno durante cuatro meses (9.000 dólares);
- Personal de seguridad, secretaría y conserjería con un costo estimado en 15.000 dólares mensuales durante cuatro meses (60.000 dólares).

/...

	<u>Dólares EE.UU.</u>
iv) Capacitación . . . . .	18 500
Cursos prácticos de capacitación para trabajadores sanitarios (3.500 dólares), entrevistadores y supervisores de centros (15.000 dólares).	
v) <u>Equipo</u> . . . . .	344 700
- Compra de 11 máquinas de elaboración de tarjetas de identidad a 1.600 dólares cada una (17.600 dólares);	
- Once computadoras de escritorio con impresoras a 2.600 dólares cada una (28.600 dólares) y 11 fuentes de energía ininterrumpida de 600 KVA a 450 dólares cada una (5.000 dólares);	
- Once grupos electrógenos de 15 KVA a 8.500 dólares cada uno (93.500 dólares) y 11 bombas de agua a 4.000 dólares cada una (44.000 dólares);	
- Seis vehículos (jeep 4 x 4) a 20.500 dólares cada uno (123.000 dólares);	
- Mobiliario de oficina con un costo estimado en 3.000 dólares por local (33.000 dólares).	
vi) <u>Servicios diversos</u> . . . . .	467 000
- Alquiler de 15 vehículos a 2.500 dólares mensuales durante cuatro meses (150.000 dólares);	
- Análisis de los datos de entrevistas (50.000 dólares);	
- Transporte de bienes y equipo operacional a los 11 centros (100.000 dólares);	
- Clasificación de la ropa por talla y sexo, empaque y envío a los centros de distribución, y control de la distribución (50.000 dólares);	
- Trabajos pequeños de renovación y conservación de locales (75.000 dólares) y construcción de letrinas de pozo (22.000 dólares);	
- Costos de presentación de informes (20.000 dólares).	

/...



Dólares EE.UU.

vii)	<u>Suministros diversos</u> . . . . .	683 000
	- Medicamentos y suministros médicos (270.000 dólares);	
	- Suministros tales como estereras, colchones, ropa blanca, utensilios de cocina y comedor, artículos de tocador, alimentos suplementarios, materiales didácticos y de esparcimiento y otros materiales diversos que se requieran (260.000 dólares);	
	- Negativos para tarjetas de identidad (51.000 dólares) e impresión de formularios de entrevistas y fichas médicas de las Naciones Unidas (70.000 dólares);	
	- Gasolina, aceite y lubricantes para vehículos (15.200 dólares) y conservación de vehículos (16.800 dólares).	
b)	<u>Asistencia a las fuerzas militares desmovilizadas</u>	
i)	<u>Raciones</u> . . . . .	1 384 300
	- Alimentos para el consumo en los 11 centros de desmovilización, consistentes en 100 toneladas métricas de arroz y 60 toneladas métricas de alimentos diversos (84.000 dólares), y raciones para llevar consigo al domicilio, estimadas en 2.400 toneladas métricas de arroz y 244 toneladas métricas de aceite (1.280.300 dólares);	
	- Costo de distribución de los alimentos (20.000 dólares).	
ii)	<u>Ropa</u> . . . . .	410 000
	- Ropa de paisano (400.000 dólares);	
	- Costo de distribución de la ropa (10.000 dólares).	
iii)	<u>Herramientas agrícolas</u> . . . . .	500 000
iv)	<u>Transporte</u> . . . . .	600 000

Transporte de los ex combatientes, cuyo número se  
estima en 60.000, a las comunidades de origen, a  
10 dólares por persona (600.000 dólares).

/...

Dólares EE.UU.

16. Fletes aéreo y terrestre

a) Transporte de equipo de propiedad de los contingentes . . . . . -

No se necesitan créditos para esta partida.

b) Transporte aereomilitar . . . . . -

No se necesitan créditos para esta partida.

c) Flete y acarreo comerciales . . . . . 200 000

Se prevén créditos para sufragar los gastos de transporte y tramitación no incluidos en otras partidas.

17. Sistema Integrado de Información de Gestión . . . . . 40 000

En esta estimación se prevé una parte proporcional de la financiación para el período 1993-1994 del Sistema Integrado de Información de Gestión.

18. Cuenta de Apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz . . . . . 543 700

De conformidad con la metodología propuesta para la financiación de los puestos autorizados con cargo a la Cuenta de Apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, los fondos previstos en esta partida se basan en un 8,5% del costo total de los sueldos, los gastos comunes de personal y los gastos de viaje del personal civil en la zona de la Misión.

19. Contribuciones del personal . . . . . 905 400

Los gastos de personal figuran, sobre una base neta, en el renglón presupuestario 2 b). La estimación que figura en esta partida representa la diferencia entre los emolumentos brutos y los netos, es decir, la parte de las contribuciones del personal a que están sujetos los funcionarios de las Naciones Unidas de conformidad con el Estatuto del Personal de las Naciones Unidas.

20. Ingresos por concepto de contribuciones del personal . . . . . (905 400)

Las contribuciones del personal previstas en el renglón presupuestario 19 se han acreditado al Fondo de Nivelación de Impuestos establecido por la Asamblea General en su resolución 973 A (X) de 15 de diciembre de 1955. A los Estados Miembros se les acreditan sumas en proporción al nivel de sus cuotas para el presupuesto de la UNOMIL.

/...

Anexo III

ESTIMACION DE GASTOS PARA LA ETAPA DE LIQUIDACION DE LA  
MISION, DEL 22 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 1994

Exposición Sinóptica

(En dólares EE.UU.)

	<u>Estimación de gastos</u>
1. <u>Gastos de personal militar</u>	
a) <u>Observadores militares</u>	
Dietas por misión	809 300
Gastos de viaje	-
Prestación para ropa y equipo	-
	<hr/>
	809 300
b) <u>Contingentes militares</u>	-
c) <u>Otros gastos relacionados con el personal militar</u>	-
Total de la partida 1	809 300
2. <u>Gastos de personal civil</u>	
a) <u>Policía civil</u>	-
b) <u>Personal de contratación internacional y     contratación local</u>	
Sueldos del personal de contratación internacional	372 300
Sueldos del personal de contratación local	106 000
Consultores	-
Horas extraordinarias	-
Gastos comunes de personal	290 900
Dietas por misión	213 000
Viajes de ida y vuelta a la zona de la Misión	-
Otros viajes oficiales de funcionarios	4 800
	<hr/>
	987 000
c) <u>Personal de contratación internacional</u>	-
d) <u>Voluntarios de las Naciones Unidas</u>	-
e) <u>Personal proporcionado por el Gobierno</u>	-
f) <u>Observadores electorales civiles</u>	-
Total de la partida 2	987 000

/...

Estimación  
 de gastos

3.	<u>Locales y alojamiento</u>	
	Alquiler de locales	98 000
	Reforma y renovación de locales	-
	Suministros de conservación	-
	Servicios de conservación	10 000
	Agua, electricidad, etc.	20 000
	Construcción y locales prefabricados	-
		<hr/>
		128 000
4.	<u>Reparaciones de la infraestructura</u>	-
5.	<u>Operaciones de transporte</u>	
	Adquisición de vehículos	-
	Alquiler de vehículos	-
	Equipo de talleres	-
	Piezas de repuesto, reparaciones y conservación	-
	Gasolina, aceite y lubricantes	20 000
	Seguro de vehículos	-
		<hr/>
		20 000
6.	<u>Operaciones aéreas</u>	-
7.	<u>Operaciones navales</u>	-
8.	<u>Comunicaciones</u>	
	a) <u>Comunicaciones complementarias</u>	
	Equipo de comunicaciones	-
	Piezas de repuesto y suministros	-
	Equipo de talleres y ensayos	-
	Comunicaciones comerciales	260 600
		<hr/>
		260 600
	b) <u>Contrato para la línea principal de telecomunicaciones</u>	-
	Total de la partida 8	260 600
9.	<u>Equipo de otro tipo</u>	-
10.	<u>Suministros y servicios</u>	
	a) <u>Servicios diversos</u>	
	Servicios de auditoría	-
	Servicios por contrata	400
	Servicios de procesamiento de datos	-
	Servicios de seguridad	-
	Atención y servicios médicos	-
	Servicios de conservación	-
	Solicitudes de indemnización y ajustes	2 000
	Atenciones sociales	1 000
	Otros servicios diversos	-
		<hr/>

/...

	<u>Estimación de gastos</u>
b) <u>Suministros diversos</u>	-
Total de la partida 10	3 400
11. <u>Suministros y servicios relacionados con las elecciones</u>	-
12. <u>Programa de información pública</u>	-
13. <u>Programa de capacitación</u>	-
14. <u>Programa de remoción de minas</u>	-
15. <u>Asistencia para el desarme y la desmovilización</u>	-
16. <u>Fletes aéreo y terrestre</u>	
Transporte de equipo de propiedad de los contingentes	-
Transporte aéreo militar	-
Flete y acarreo comerciales	<u>1 055 600</u>
	1 055 600
17. <u>Sistema Integrado de Información de Gestión</u>	-
18. <u>Cuenta de Apoyo a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz</u>	83 900
19. <u>Contribuciones del personal</u>	<u>164 400</u>
Total bruto, partidas 1 a 19	<u>3 512 200</u>
20. <u>Ingresos por concepto de contribuciones del personal</u>	<u>(164 400)</u>
Total neto	<u>3 347 800</u>
21. <u>Contribuciones voluntarias en especie</u>	-
Total de los recursos	<u>3 347 800</u>

/...

Anexo IV

ESTIMACION DE GASTOS PARA LA ETAPA DE LIQUIDACION DE LA MISION,  
DEL 22 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 1994

Información complementaria

(En dólares EE.UU.)

I. PARAMETROS DE LOS GASTOS

Se proyecta que la liquidación de la UNOMIL habrá finalizado para el 30 de junio de 1994. El desglose de los recursos necesarios que figura a continuación guarda relación con el funcionamiento de una oficina de liquidación de la UNOMIL en Monrovia en el período comprendido entre el 22 de abril y el 30 de junio de 1994. Las estimaciones de gastos se basan en los parámetros que figuran a continuación:

a) Dietas por Misión

Las dietas por Misión se pagan a todos los funcionarios de la Misión con excepción del personal de contratación local, a una tasa de 120 dólares diarios para los primeros 30 días y 85 dólares para el tiempo restante. Las tasas están sujetas a suplementos del 10% y el 25% para el personal de las categorías de D-1/D-2 y SsG/SGA, respectivamente.

b) Gastos de rotación y de ida y vuelta a la zona de la Misión

No se solicitan créditos para todo el personal militar y civil porque ya se habían incluido en las estimaciones de gastos principales.

c) Gastos de personal civil

Los sueldos y los gastos comunes de personal de los funcionarios contratados internacionalmente se calculan deducidas las contribuciones del personal y se basan en las tasas uniformes de Nueva York, con excepción del personal internacional asignado de otras organizaciones de las Naciones Unidas y el personal nombrado para la Misión. Los sueldos y los gastos comunes del personal local se basan en la escala de sueldos local fijada para Monrovia (Liberia). Además, el personal internacional tiene derecho a un subsidio por lugar de destino peligroso, de 600 dólares mensuales por persona en tanto que el personal de contratación local tiene derecho a un equivalente del 15% de su sueldo.

II. RECURSOS NECESARIOS

Dólares EE.UU.

1. Gastos de personal militar

a) Observadores militares

i) Dietas por misión . . . . . 809 300

Se incluyen créditos para dietas por misión para el personal militar (303 observadores, 20 médicos y enfermeros y 45 ingenieros) sobre la base del calendario de salida que se detalla a continuación:

<u>Fecha de salida</u>	<u>Número de observadores</u>	<u>Días por persona</u>	<u>Total de dietas por misión</u>
30 de abril de 1994	75	675	57 375
7 de mayo de 1994	75	1 200	102 000
14 de mayo de 1994	75	1 725	146 625
21 de mayo de 1994	75	2 250	191 250
28 de mayo de 1994	33	1 221	103 785
30 de junio de 1994	<u>35</u>	<u>2 450</u>	<u>208 250</u>
Total	<u>368</u>	<u>9 521</u>	<u>809 285</u>

ii) Gastos de viaje . . . . . -

No se necesitan créditos para esta partida.

iii) Subsidio para prendas de vestir y equipo . . . . . -

No se necesitan créditos para esta partida.

b) Personal militar . . . . . -

No se solicitan créditos en relación con esta partida.

c) Otros gastos relacionados con el personal militar . . . . . -

No se necesitan créditos para esta partida.

2. Gastos de personal civil

a) Policía civil . . . . . -

No se necesitan créditos para esta partida.

/...

Dólares EE.UU.

b)	<u>Personal de contratación internacional y contratación local</u>	
i)	<u>Sueldos del personal de contratación internacional</u> . . . . .	372 300
	Se incluyen créditos para los 35 funcionarios de contratación internacional propuestos durante la etapa de liquidación de la UNOMIL que figuran en la sección B del anexo V. Los cálculos de los gastos correspondientes a los 35 funcionarios internacionales se detallan en la sección C del anexo VIII.	
ii)	<u>Sueldos del personal de contratación local</u> . . . . .	106 000
	Se incluyen créditos para los 70 funcionarios de contratación local propuestos para la etapa de liquidación de la UNOMIL sobre la base de los cálculos para los 70 funcionarios de contratación local que figuran en la sección C del anexo VIII, de conformidad con la escala de sueldos local aplicable a Monrovia.	
iii)	<u>Consultores</u> . . . . .	-
	No se necesitan créditos para esta partida.	
iv)	<u>Horas extraordinarias</u> . . . . .	-
	No se necesitan créditos para esta partida.	
v)	<u>Gastos comunes de personal</u> . . . . .	290 900
	Los gastos comunes del personal de contratación internacional y de contratación local se estiman según se detalla en la sección C del anexo VIII. Incluyen el subsidio por lugar de destino peligroso (64.300 dólares) tal como se indica en inciso c) del párrafo 1 <u>supra</u> .	
vi)	<u>Dietas por misión</u> . . . . .	213 000
	Se incluyen dietas por misión para los 35 funcionarios de contratación internacional propuestos, según se detalla en la sección C del anexo VIII.	
vii)	<u>Viajes de ida y vuelta a la zona de la Misión</u> . . . . .	-
	No se necesitan créditos para esta partida.	

/...



Dólares EE.UU.

viii) Otros gastos de viaje . . . . . 4 800

En estas estimaciones se incluyen créditos para un viaje oficial entre Nueva York y la zona de la Misión durante la etapa de liquidación

c) Personal internacional por contrata . . . . . -

No se necesitan créditos para esta partida.

d) Voluntarios de las Naciones Unidas . . . . . -

No se necesitan créditos para esta partida.

e) Personal proporcionado por los gobiernos . . . . . -

No se necesitan créditos para esta partida.

f) Observadores electorales civiles . . . . . -

No se necesitan créditos para esta partida.

3. Locales y alojamiento

a) Alquiler de locales . . . . . 98 000

Se incluyen créditos para el alquiler de oficinas por un período de dos meses.

b) Reforma y renovación de locales . . . . . -

No se necesitan créditos para esta partida.

c) Suministros de conservación . . . . . -

No se necesitan créditos para esta partida.

d) Servicios de conservación . . . . . 10 000

Se incluyen créditos para la conservación de los locales alquilados.

e) Agua, electricidad, etc. . . . . . 20 000

Se incluyen créditos para gastos por concepto de agua, electricidad, etc., de 10.000 dólares mensuales para dos meses.

/...

Dólares EE.UU.

f)	<u>Construcción y edificios prefabricados</u> . . . . .	-
	No se necesitan créditos para esta partida.	
4.	<u>Reparaciones de la infraestructura</u> . . . . .	-
	No se necesitan créditos para esta partida.	
5.	<u>Operaciones de transporte</u>	
a)	<u>Adquisición de vehículos</u> . . . . .	-
	No se necesitan créditos para esta partida.	
b)	<u>Alquiler de vehículos</u> . . . . .	-
	No se necesitan créditos para esta partida.	
c)	<u>Equipo de talleres</u> . . . . .	-
	No se necesitan créditos para esta partida.	
d)	<u>Piezas de repuesto, reparaciones y conservación</u> . . . . .	-
	No se necesitan créditos para esta partida.	
e)	<u>Gasolina, aceites y lubricantes</u> . . . . .	20 000
	Se incluyen créditos para un consumo mínimo de gasolina durante la etapa de liquidación de la UNOMIL.	
f)	<u>Seguro de vehículos</u> . . . . .	-
	No se necesitan créditos para esta partida.	
6.	<u>Operaciones aéreas</u> . . . . .	-
	No se necesitan créditos para esta partida.	
7.	<u>Operaciones navales</u> . . . . .	-
	No se necesitan créditos para esta partida.	
8.	<u>Comunicaciones</u>	
a)	<u>Comunicaciones complementarias</u>	
i)	<u>Equipo de comunicaciones</u> . . . . .	-
	No se necesitan créditos para esta partida.	

/...

Dólares EE.UU.

ii)	<u>Piezas de repuesto y suministros</u> . . . . .	-
	No se necesitan créditos para esta partida.	
iii)	<u>Equipo de talleres y ensayos</u> . . . . .	-
	No se necesitan créditos para esta partida.	
iv)	<u>Comunicaciones comerciales</u> . . . . .	260 000
	Se incluyen créditos para:	
	- Uso de sistemas de comunicación por satélites que se calcula en 110.000 dólares mensuales (220.000 dólares);	
	- Alquiler de un haz de señales de alcance mundial a 8.300 dólares mensuales (16.600 dólares);	
	- Gastos de télex, teléfono y otros gastos de alquiler comercial a 10.000 dólares mensuales (20.000 dólares);	
	- Servicio de correo diplomático a 2.000 dólares mensuales (4.000 dólares).	
b)	<u>Contrato de la línea principal de telecomunicaciones</u>	-
	No se necesitan créditos para esta partida.	
9.	<u>Equipo de otro tipo</u> . . . . .	-
	No se necesitan créditos para esta partida.	
10.	<u>Suministros y servicios</u>	
a)	<u>Servicios diversos</u>	
i)	<u>Servicios de auditoría</u> . . . . .	-
	No se necesitan créditos para esta partida.	
ii)	<u>Servicios por contrata</u> . . . . .	400
	Se incluyen créditos para servicios de limpieza estimados en 200 dólares mensuales por dos meses.	
iii)	<u>Servicios de procesamiento de datos</u> . . . . .	-
	No se necesitan créditos para esta partida.	

/...

Dólares EE.UU.

iv)	<u>Servicios de seguridad</u> . . . . .	-
	No se necesitan créditos para esta partida.	
v)	<u>Atención y servicios médicos</u> . . . . .	-
	No se necesitan créditos para esta partida.	
vi)	<u>Servicios de conservación</u> . . . . .	-
	No se necesitan créditos para esta partida.	
vii)	<u>Solicitudes de indemnización y ajustes</u> . . . . .	2 000
	Se incluyen créditos para sufragar los gastos en concepto de indemnizaciones y ajustes que surgen del funcionamiento cotidiano de la Misión, con excepción de los pagos a terceros por accidentes de tránsito, que están incluidos en la póliza de seguros de vehículos.	
viii)	<u>Atenciones oficiales</u> . . . . .	1 000
	Se incluyen créditos para atenciones oficiales a dignatarios locales en el contexto de buena voluntad, en pro de los intereses oficiales de la Misión.	
ix)	<u>Otros servicios diversos</u> . . . . .	-
	No se necesitan créditos para esta partida.	
b)	<u>Suministros diversos</u> . . . . .	-
	No se necesitan créditos para esta partida.	
11.	<u>Suministros y servicios relacionados con las elecciones</u>	-
	No se necesitan créditos para esta partida.	
12.	<u>Programa de información pública</u> . . . . .	-
	No se necesitan créditos para esta partida.	
13.	<u>Programa de adiestramiento</u> . . . . .	-
	No se necesitan créditos para esta partida.	
14.	<u>Programa de remoción de minas</u> . . . . .	-
	No se necesitan créditos para esta partida.	

/...

Dólares EE.UU.

15. Asistencia para el desarme y la desmovilización . . . . . -  
No se necesitan créditos para esta partida.
16. Flete aéreo y terrestre
- a) Transporte de equipo de propiedad de los contingentes -  
No se necesitan créditos para esta partida.
- b) Transporte aéreo militar . . . . . -  
No se necesitan créditos para esta partida.
- c) Flete y transporte comerciales . . . . . 1 055 600

Se solicitan créditos para sufragar los gastos de transporte, embalaje, equipo de encajonamiento y desmantelamiento y flete marítimo a Pisa de todos los vehículos, grupos electrógenos, equipos de comunicaciones y de otra clase que no haya utilizado la UNOMIL. Se basa en el mismo cálculo de los gastos de envío incluidos en las estimaciones de gastos de la UNOMIL, de la manera siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>Gastos totales</u>
Vehículos	526 220
Equipo de comunicaciones	265 000
Equipo de procesamiento de datos	104 400
Grupos electrógenos	<u>160 000</u>
Total	<u>1 055 600</u>

17. Sistema Integrado de Información de Gestión . . . . . -  
No se necesitan créditos para esta partida.
18. Cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz . . . . . 83 900

De conformidad con la metodología propuesta para la financiación de los puestos autorizados con cargo a la cuenta de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz, se incluyen créditos sobre la base del 8,5% del total de gastos de sueldos, gastos comunes de personal y viajes del personal civil en la zona de la Misión.

/...

Dólares EE.UU.

19. Contribuciones del personal . . . . . 164 400

Los gastos de personal se incluyen en cifras netas en el inciso b) de la partida 2 del presupuesto. La estimación en relación con esta partida representa la diferencia entre los emolumentos en cifras brutas y cifras netas, es decir, el monto de las contribuciones del personal a que están sujetos los funcionarios de las Naciones Unidas, de conformidad con el Estatuto del Personal de las Naciones Unidas.

20. Ingresos por concepto de contribuciones del personal . . (164 400)

Las contribuciones del personal incluidas en la partida 19 del presupuesto se han acreditado al Fondo de Nivelación de Impuestos establecido por la Asamblea General en su resolución 973 A (X), de 15 de diciembre de 1955. Se acreditan sumas en ese Fondo a los Estados Miembros en proporción a sus tasas de aportación al presupuesto de la Misión.

/...

Anexo V

PLANTILLA DE PERSONAL CIVIL Y MILITAR PROPUESTA

A. 22 de septiembre de 1993 a 21 de abril de 1994

	<u>Número de puestos</u>
1. <u>Componente civil</u>	
a) <u>Cuadro orgánico y categorías superiores</u>	
SGA	1
SsG	1
D-2	1
D-1	3
P-5	5
P-4	12
P-3	14
P-2	2
b) <u>Servicios generales y otros cuadros</u>	
Servicios generales	20
Servicio Móvil	<u>30</u>
Total, funcionarios de contratación internacional	89
c) <u>Personal de contratación local</u>	<u>139</u>
Total	<u>228</u>
2. <u>Componente militar</u>	
a) Observadores militares	303
b) Médicos y enfermeros	20
c) Ingenieros	<u>45</u>
Total	<u>368</u>
Total general	<u>596</u>

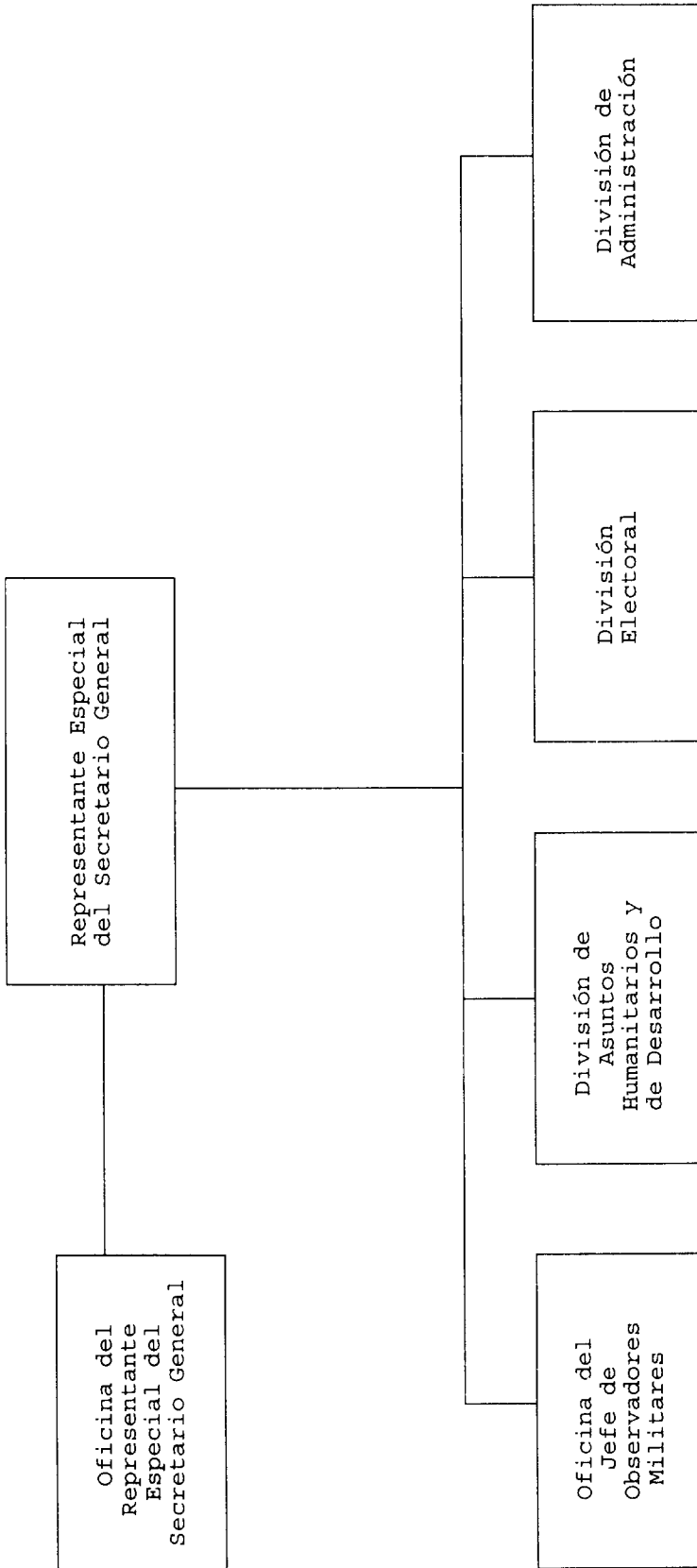
B. Etapa de liquidación: 22 de abril a 30 de junio de 1994

	<u>Número de puestos</u>
1. <u>Componente civil</u>	
a) <u>Cuadro orgánico y categorías superiores</u>	
SGA	1
SsG	1
D-2	1
D-1	1
P-5	2
P-4	3
P-3	5
P-2	1
b) <u>Servicios generales y otros cuadros</u>	
Servicios generales	10
Servicio Móvil	<u>10</u>
Total, funcionarios de contratación internacional	35
c) <u>Personal de contratación local</u>	<u>70</u>
Total	<u>105</u>
2. <u>Componente militar</u>	
a) Observadores militares	303
b) Médicos y enfermeros	20
c) Ingenieros	<u>45</u>
Total	<u>368</u>
Total general	<u>473</u>

/...



Anexo VI  
ORGANIGRAMA



Anexo VII

DENOMINACION DE LOS CARGOS PROPUESTOS DEL CUADRO ORGANICO Y  
CATEGORIAS SUPERIORES Y RESUMENES DE LA DESCRIPCION DE LAS  
FUNCIONES CONEXAS

1. Oficina del Representante Especial del Secretario General

a) El Representante Especial del Secretario General, que tiene la categoría de Secretario General Adjunto, dirige, en nombre del Secretario General, todas las actividades relacionadas con los buenos oficios del Secretario General en Liberia, consulta al Secretario General y ejecuta las políticas relacionadas con la Misión de buenos oficios de las Naciones Unidas en Liberia.

b) El Director Ejecutivo, de categoría D-2, se encarga de la vigilancia de todos los aspectos de la Misión, la coordinación de las actividades de los diversos asesores y la presentación de informes al respecto al Representante Especial; además, presta asistencia al Representante Especial y realiza funciones en su nombre, según proceda.

c) El Asesor Político, de categoría D-1, se encarga de supervisar la situación política local, en el contexto de la labor de la Misión y de los ámbitos interno e internacional más amplios y de mantener al Representante Especial informado de la evolución de los acontecimientos, consulta con el Departamento de Asuntos Políticos y asesora al respecto.

d) El Asesor Jurídico, de categoría P-5, se encarga del examen y el análisis generales de las cuestiones jurídicas y los acontecimientos que inciden en la labor de la Misión, en coordinación con la Oficina de Asuntos Jurídicos, y mantiene al Representante Especial al tanto de cualquier cuestión de importancia.

e) El Oficial de Información, de categoría P-4, se encarga de la difusión oficial de información a la prensa y al público sobre la labor de la Misión y los acontecimientos locales que puedan afectarla.

f) El Auxiliar Especial y Representante Especial del Secretario General, de categoría P-2, asiste al Representante Especial en el cumplimiento de sus responsabilidades y toma las providencias del caso para organizar y facilitar el cumplimiento del programa oficial del Representante Especial y funciones conexas.

2. Oficina del Jefe de Observadores Militares

El Jefe de Observadores Militares, con categoría de Subsecretario General, se encarga del mando general de los observadores militares asignados a la Misión, en cumplimiento del mandato de la Misión previsto y autorizado por el Consejo de Seguridad.

3. División de Asuntos Humanitarios y de Desarrollo

a) El Coordinador Auxiliar de Asuntos Humanitarios, de categoría P-5, se encarga de la supervisión general de la asistencia humanitaria en la zona de la Misión, mantiene al Representante Especial informado de la situación y, en consulta con el Departamento de Asuntos Humanitarios y las autoridades

/...

pertinentes, recomienda la línea de acción que se ha de tomar para resolver los problemas detectados.

b) El Oficial de Asistencia Humanitaria, de categoría P-3, presta asistencia al Coordinador en el desempeño de sus funciones y en su ausencia, actúa como oficial encargado. Supervisa las actividades cotidianas de la oficina.

#### 4. División Electoral

a) El Oficial Electoral Jefe, de categoría D-1, de conformidad con el mandato del componente electoral de la UNOMIL, se encarga de la dirección general de la División Electoral, mantiene contactos con el Gobierno provisional de Liberia, la Comisión Electoral Nacional y los principales partidos políticos. Prepara informes periódicos sobre la evolución del proceso electoral que se habrá de presentar al Secretario General por conducto de su Representante Especial.

b) El Oficial Electoral Adjunto, de categoría P-5, con la orientación del Oficial Electoral Jefe, supervisa las actividades de las oficinas regionales y provinciales, sistematiza y analiza la información recibida de las oficinas exteriores, coordina los aspectos de logística de todos los componentes del proceso electoral y prepara informes periódicos.

c) El Asesor Político, de categoría P-5, se encarga de supervisar la situación política local, particularmente en el contexto del proceso electoral, y mantiene al Oficial Electoral Jefe informado de la evolución de los acontecimientos; consulta con el Departamento de Asuntos Políticos y asesora al respecto.

d) El Asesor Jurídico, de categoría P-4, con la orientación del Oficial Electoral Jefe, se mantiene al corriente de lo que publican los medios de información de masas, mantiene contactos con los principales partidos políticos y con otros componentes, asesora a las autoridades electorales regionales sobre lo que se requiera para proyectar como es debido las diferentes fases del proceso electoral, observa todas las actividades relacionadas con el respeto del acuerdo general y prepara informes periódicos.

e) El Analista de medios de información, de categoría P-4, se encarga de reunir de todas las fuentes disponibles información pertinente para la Misión, incluidos hechos de índole política, electoral, social y económica que puedan repercutir en la zona y prepara material para su difusión al público.

f) El Coordinador Electoral Regional (4 puestos: regiones occidental, septentrional, oriental y central), de categoría P-4, coordina, bajo la supervisión del Oficial Electoral Jefe Adjunto, las actividades electorales a nivel regional, concierta todos los arreglos logísticos a nivel regional y prepara informes periódicos.

g) El Coordinador Electoral Regional Adjunto (4 puestos), de categoría P-3, coordina, bajo la supervisión del Coordinador Regional, las actividades electorales a nivel provincial, concierta todos los arreglos logísticos a nivel provincial y prepara informes periódicos.

/...

5. División de Administración

a) El Oficial Administrativo Jefe, de categoría D-1, es el oficial principal encargado en general de la administración, el personal, las adquisiciones y las finanzas de la Misión; asume el control administrativo diario de la Misión y es el Jefe de la Misión en ausencia del Representante Especial o del Director de la Oficina del Representante Especial del Secretario General.

b) El Oficial Administrativo Superior, de categoría P-5, actúa como adjunto del Oficial Administrativo Jefe y se encarga de la administración, el personal, las adquisiciones y las finanzas de la Misión y asume el control administrativo diario de la Misión.

c) El Oficial Administrativo, de categoría P-3, se encarga, bajo la dirección del Oficial Administrativo Jefe, de la supervisión de todos los servicios de apoyo y del personal en la sede central de la región y de la gestión administrativa y financiera general de la oficina regional.

Dependencia de Procesamiento Electrónico de Datos

El Oficial de Procesamiento Electrónico de Datos, de categoría P-3, se encarga de acondicionar y conservar los sistemas de computadoras de las oficinas de la Misión, de desarrollar y adaptar los programas de computadoras según sea menester y de prestar apoyo al usuario.

Dependencia de Finanzas

a) El Jefe de Finanzas, de categoría P-4, se encarga de la administración general de la contabilidad de la Misión; elabora estimaciones de los costos de los programas; vela por la aplicación del reglamento, la reglamentación y las instrucciones financieras; y supervisa al personal de la Dependencia de Finanzas.

b) El Oficial de Contabilidad y Presupuesto, de categoría P-3, bajo la dirección del Jefe de Finanzas, prepara estimaciones presupuestarias detalladas utilizando los códigos de contabilidad aceptables; vela por la codificación apropiada de todas las transacciones financieras y el cotejo con las asignaciones reales y prepara informes y estados financieros periódicos para presentarlos a la Sede.

Dependencia de Personal

a) El Jefe de Personal, de categoría P-4, se encarga de la administración general del programa de personal, incluida la planificación, dotación y clasificación del personal, las relaciones con éste, los nombramientos, los ascensos, las separaciones, las asignaciones y la formación del personal.

b) El Oficial de Personal, de categoría P-3, bajo la dirección del Jefe de Personal, administra al personal de contratación internacional y contratación local asignado a la Misión o contratado y está al tanto de las cuestiones concretas relacionadas con su ubicación, asignación, evaluación y cuestiones de personal conexas.

/...

#### Dependencia de Adquisiciones

El Oficial Jefe de Adquisiciones, de categoría P-4, se encarga de todas las adquisiciones de bienes y servicios a nivel local y regional, según la autoridad de que está investido concretamente por la Misión de conformidad con el reglamento, la reglamentación y las directrices pertinentes.

#### Dependencia de Servicios Generales

El Jefe de Servicios Generales, de categoría P-4, administra los edificios y los servicios requeridos por la Misión para las oficinas, los talleres y el alojamiento del personal militar; y planifica, organiza y controla el registro central, reclamaciones postales, control de inventario y otros servicios conexos.

#### Dependencia de Suministros y Control del Movimiento

a) El Oficial de Suministros, de categoría P-3, se encarga de llevar el inventario de suministros locales y de la distribución a las oficinas, según sea menester, y de velar por que se disponga de existencias suficientes, en coordinación con la Dependencia de Adquisiciones.

b) El Oficial de Tráfico y Control del Movimiento, de categoría P-2, se encarga de establecer los arreglos de viaje necesarios para el personal y el equipo, incluso de reservar asientos, suministrar los documentos de viaje requeridos y se ocupa de otras necesidades especiales.

#### Dependencia de Ingeniería

El Ingeniero, de categoría P-4, presta servicios de ingeniería, conjuntamente con los ingenieros militares y de conformidad con las directrices pertinentes; lleva a cabo el reconocimiento de los lugares donde se encuentran ubicados los cuarteles generales regionales y los equipos de observadores e inicia las reparaciones de infraestructura que se requieran; comienza la rehabilitación de los lugares de acantonamiento, y supervisa dicha labor, así como la reparación de caminos, aeropuertos y la construcción de obras públicas necesarias para las actividades de mantenimiento de la paz.

#### Dependencia de Seguridad

El Oficial de Seguridad, de categoría P-3, se encarga de supervisar y velar por la seguridad y protección de los locales oficiales, incluso de supervisar a los guardias de seguridad.

#### Oficinas regionales

El Oficial Administrativo Jefe (3 puestos: regiones occidental, septentrional y oriental), de categoría P-3, se encarga, bajo la dirección del Oficial Administrativo Jefe, de la supervisión de todos los servicios de apoyo y del personal en la suboficina local, y de la responsabilidad administrativa y financiera general de esa oficina regional.

Anexo VIII

GASTOS DE PERSONAL CIVIL Y GASTOS CONEXOS

(En miles de dólares EE.UU.)

A. Despliegue: 22 de septiembre de 1993 a 21 de abril de 1994

Despliegue propuesto de personal por categoría	Número de personas	Meses/persona	Gastos estándar anuales			Estimaciones de los gastos totales				
			Sueldos personal	Gastos comunes de personal	Contribuciones del personal	Sueldos personal	Gastos comunes de personal	Contribuciones del personal	Dietas por misión	Dietas por lugar de destino peligroso
<u>22 de septiembre de 1993 (7 meses)</u>										
SGA	1	7	122,4	52,6	59,5	71,4	30,7	34,7	23,7	4,2
P-3	1	7	60,9	24,2	21,2	35,5	14,1	12,4	19,0	4,2
Servicios generales	11	77	34,1	13,5	12,5	218,8	86,6	80,2	208,8	46,2
Servicio Móvil	6	42	48,5	46,3	18,8	169,8	162,1	65,8	113,9	25,2
Total, personal de contratación internacional	19					495,5	293,5	193,1	365,4	79,8
Personal de contratación local	1	7	7,9	1,6	1,0	4,6	0,9	0,6	-	0,7
Total	20					500,1	294,4	193,7	365,4	80,5
<u>12 de octubre de 1993 (6,4 meses)</u>										
P-3	1	6,4	60,9	24,2	21,2	32,5	12,9	11,3	17,3	3,8
Total	1					32,5	12,9	11,3	17,3	3,8
<u>20 de octubre de 1993 (6,1 meses)</u>										
SSG (Misión)	1	6,1	77,0	47,1	52,2	39,1	23,9	26,5	20,7	3,7
Servicios generales	4	24,4	34,1	13,5	12,5	69,3	27,5	25,4	66,4	14,6
Servicio Móvil	1	6,1	48,5	46,5	18,8	24,7	23,5	9,6	16,6	3,7
Total, personal de contratación internacional	6					133,1	74,9	61,5	103,7	22,0
Personal de contratación local	20	122,0	7,9	1,6	1,0	80,3	16,3	10,2	-	12,0
Total	26					213,4	91,2	71,7	103,7	34,0

Despliegue propuesto de personal por categoría	Número de personas	Meses/persona	Gastos estándar anuales			Estimaciones de los gastos totales				
			Sueldos personal	Gastos comunes personal	Contribuciones del personal	Sueldos personal	Gastos comunes personal	Contribuciones del personal	Dietas por misión	Dietas por lugar de destino peligroso
<u>15 de noviembre de 1993 (5,2 meses)</u>										
D-2	1	5,2	99,2	40,0	44,7	43,0	17,3	19,4	15,9	3,1
D-1	2	10,4	92,7	36,8	40,5	80,3	31,9	35,1	31,8	6,2
P-5	2	10,4	84,7	33,6	35,5	73,4	29,1	30,8	28,8	6,2
P-4	4	20,8	73,1	29,0	28,4	126,7	50,3	49,2	57,6	12,5
P-4 (Misión)	2	10,4	50,7	29,0	28,4	43,9	25,1	24,6	28,8	6,2
P-3	2	10,4	60,9	24,2	21,2	52,8	21,0	18,4	28,8	6,2
P-3 (Misión)	2	10,4	42,2	24,2	21,2	36,6	21,0	18,4	28,8	6,2
P-2	1	5,2	49,5	19,7	14,9	21,5	8,5	6,5	14,4	3,1
Servicios generales	2	10,4	34,1	13,5	12,5	29,6	11,7	10,8	28,8	6,2
Servicio Móvil	<u>10</u>	52,0	48,5	46,3	18,8	<u>210,6</u>	<u>81,5</u>	<u>200,6</u>	<u>144,0</u>	<u>31,2</u>
Total, personal de contratación internacional	28					718,0	416,5	294,7	407,7	87,1
Personal de contratación local	<u>80</u>	456,0	7,9	1,6	1,0	<u>273,2</u>	<u>55,5</u>	<u>34,7</u>	-	<u>41,1</u>
Total	<u>108</u>					<u>991,9</u>	<u>472,0</u>	<u>329,4</u>	<u>407,7</u>	<u>128,2</u>
<u>1.º de diciembre de 1993 (4,7 meses)</u>										
D-1	1	4,7	92,7	36,8	40,5	36,3	14,4	15,9	14,5	2,8
P-5	2	9,4	84,7	33,6	35,5	66,3	26,3	27,8	26,2	5,6
P-5 (Misión)	1	4,7	58,7	33,6	35,5	23,0	13,2	13,9	13,1	2,8
P-4	2	9,4	73,1	29,0	28,4	57,3	22,7	22,2	26,2	5,6
P-4 (Misión)	1	4,7	50,7	29,0	28,4	19,9	11,4	11,1	13,1	2,8
P-3	2	9,4	60,9	24,2	21,2	47,7	19,0	16,6	26,2	5,6
P-2	1	4,7	49,5	19,7	14,9	19,4	7,7	5,8	13,1	2,8
Servicio Móvil	<u>5</u>	23,5	48,5	46,3	18,8	<u>95,0</u>	<u>90,7</u>	<u>36,8</u>	<u>65,6</u>	<u>14,1</u>
Total	<u>15</u>					<u>364,9</u>	<u>205,4</u>	<u>150,1</u>	<u>198,0</u>	<u>42,1</u>

Despliegue propuesto de personal por categoría	Número de personas	Meses/persona	Gastos estándar anuales				Estimaciones de los gastos totales			
			Sueldos	Gastos comunes de personal	Contribuciones del personal	Dietas por misión	Sueldos	Gastos comunes de personal	Contribuciones del personal	Dietas por lugar de destino peligroso
<u>15 de diciembre de 1993 (4,2 meses)</u>										
P-4	1	4,2	73,1	29,0	28,4	25,6	10,2	9,9	11,8	2,5
P-4 (Misión)	1	4,2	50,7	29,0	28,4	17,7	10,2	9,9	11,8	2,5
P-3	3	12,6	60,9	24,2	21,2	63,9	25,4	22,3	35,5	7,6
P-3 (Misión)	2	8,4	42,2	24,2	21,2	29,5	16,9	14,8	23,7	5,0
Servicios generales	3	12,6	34,1	13,5	12,5	35,8	14,2	13,1	35,5	7,6
Servicio Móvil	8	33,6	48,5	46,3	18,8	135,8	129,6	52,6	94,8	20,2
Total, personal de contratación internacional	18					308,3	206,5	122,6	213,1	45,4
Personal de contratación local	38	159,6	7,9	1,6	1,0	105,1	21,3	13,3	-	15,8
Total	56					413,4	227,8	135,9	213,1	61,2
<u>15 de enero de 1994 (3,2 meses)</u>										
P-4	1	3,2	73,1	29,0	28,4	19,5	7,7	7,6	9,2	1,9
P-3	1	3,2	60,9	24,2	21,2	16,2	6,5	5,7	9,2	1,9
Total	2					35,7	14,2	13,3	18,4	3,8



B. Resumen: 22 de septiembre de 1993 a 21 de abril de 1994

Puestos propuestos	Número de personas	Meses/persona	Gastos estándar anuales				Estimaciones de los gastos totales			
			Gastos comunes de personal		Contribuciones del personal		Gastos comunes de personal		Contribuciones del personal	
			Sueldos	de personal	Sueldos	del personal	Sueldos	de personal	Sueldos	del personal
SGA	1	7,0	122,4	52,6	59,5	71,4	30,7	34,7	23,7	4,2
SsG (Misión)	1	6,1	77,0	47,1	52,2	39,1	23,9	26,5	20,7	3,7
D-2	1	5,2	99,2	40,0	44,7	43,0	17,3	19,4	15,9	3,1
D-1	3	15,1	92,7	36,8	40,5	116,6	46,3	51,0	46,3	9,0
P-5	4	19,8	84,7	33,6	35,5	139,7	55,4	58,6	55,0	11,8
P-5 (Misión)	1	4,7	58,7	33,6	35,5	23,0	13,2	13,9	13,1	2,8
P-4	8	37,6	73,1	29,0	28,4	229,1	90,9	88,9	104,8	22,5
P-4 (Misión)	4	19,3	50,7	29,0	28,4	81,5	46,7	45,6	53,7	11,5
P-3	10	49,0	60,9	24,2	21,2	248,6	98,9	86,7	136,0	29,3
P-3 (Misión)	4	18,8	42,2	24,2	21,2	66,1	37,9	33,2	52,5	11,2
P-2	2	9,9	49,5	19,7	14,9	40,9	16,2	12,3	27,5	5,9
Servicios generales	20	124,4	34,1	13,5	12,5	353,5	140,0	129,5	339,5	74,6
Servicio Móvil	30	157,2	48,5	46,3	18,8	635,5	606,5	246,3	434,9	94,4
Total, personal de contratación internacional	89					2 088,0	1 223,9	846,6	1 323,6	284,0
Personal de contratación local	139	704,6	7,9	1,6	1,0	463,9	94,0	58,8	-	69,6
Total	228					2 551,9	1 317,9	905,4	1 323,6	353,6

C. Etapa de liquidación: 22 de abril a 30 de junio de 1994

Puestos propuestos	Número de personas	Meses/persona	Gastos estándar anuales			Estimaciones de los gastos totales				
			Sueldos personal	Gastos comunes personal	Contribuciones del personal	Sueldos personal	Gastos comunes personal	Contribuciones del personal	Dietas por misión	Dietas por lugar de destino peligroso
SGA	1	2,3	122,4	52,6	59,5	23,5	10,1	11,4	7,4	1,4
Ssg (Misión)	1	2,3	77,0	47,1	52,2	14,8	9,0	10,0	7,4	1,4
D-2	1	2,3	99,2	40,0	44,7	19,0	7,7	8,6	6,8	1,4
D-1	1	2,3	92,7	36,8	40,5	17,8	7,1	7,8	6,8	1,4
P-5	2	4,6	84,7	33,6	35,5	32,5	12,9	13,6	11,9	2,8
P-4	3	6,9	73,1	29,0	28,4	42,0	16,7	16,3	17,9	4,1
P-3	4	9,2	60,9	24,2	21,2	46,7	18,6	16,3	23,8	5,5
P-3 (Misión)	1	2,3	42,2	24,2	21,2	8,1	4,6	4,1	6,0	1,4
P-2	1	2,3	49,5	19,7	14,9	9,5	3,8	2,9	6,0	1,4
Servicios generales	10	23,0	34,1	13,5	12,5	65,4	25,9	24,0	59,5	13,8
Servicio Móvil	<u>10</u>	23,0	48,5	46,3	18,8	<u>93,0</u>	<u>88,7</u>	<u>36,0</u>	<u>59,5</u>	<u>13,8</u>
Total, personal de contratación internacional	35					372,3	205,1	151,0	213,0	48,4
Personal de contratación local	<u>70</u>	161,0	7,9	1,6	1,0	<u>106,0</u>	<u>21,5</u>	<u>13,4</u>	-	<u>15,9</u>
Total	<u>105</u>					<u>478,3</u>	<u>226,6</u>	<u>164,4</u>	<u>213,0</u>	<u>64,3</u>

Anexo IX

DISTRIBUCION DEL PERSONAL CIVIL POR OFICINA

	Cuadro orgánico y categorías superiores										Servicios generales y otros cuadros				Personal de contratación local	Total
	SGA	SsG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Servicios generales (empleado superior)	Servicios generales	Servicio Móvil	Servicio	contratación local			
Oficina del Representante Especial del Secretario General	1	-	1	1	1	1	-	1	1	2	1	4	14			
Oficina del Jefe de Observadores Militares	-	1	-	-	-	-	-	-	2	-	-	12	15			
División de Asuntos Humanitarios y de Desarrollo	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	2 <sup>a</sup>			
División Electoral	-	-	-	1	2	6	4	-	1	1	-	14	28 <sup>b</sup>			
División de Administración	-	-	-	1	1	-	1	-	2	-	-	3	8			
Oficina del Oficial Administrativo Jefe	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	6	8			
Dependencia de Procesamiento Electrónico de Datos	-	-	-	-	-	1	1	-	2	1	1	5	10			
Dependencia de Finanzas	-	-	-	-	-	1	1	-	2	1	4	9	9			
Dependencia de Personal	-	-	-	-	-	1	-	-	2	1	6	10	10			
Dependencia de Adquisiciones	-	-	-	-	-	1	-	-	1	2	11	15	15			
Dependencia de Servicios Generales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	20	22 <sup>c</sup>	22 <sup>c</sup>			
Dependencia de Transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	15	21	21			
Dependencia de Suministros y Control del Movimiento	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	6	22	22			
Dependencia de Comunicaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	1	15	20	24	24			
Dependencia de Ingeniería	-	-	-	-	-	1	-1	-	3	-	10	11	11			
Dependencia de Seguridad	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	1	3	3			
Oficinas regionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	1			
Oriental	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	1	3	3			
Occidental	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	1	3	3			
Septentrional	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	1	3	3			
Total	1	1	1	3	5	12	14	2	1	19	30	139	228			

<sup>a</sup> No se incluyen 11 Voluntarios de las Naciones Unidas.

<sup>b</sup> No se incluyen 40 Voluntarios de las Naciones Unidas.

<sup>c</sup> No se incluyen siete Voluntarios de las Naciones Unidas.

Anexo X

DISTRIBUCION DE VEHICULOS POR OFICINA

	Automóvil de tamaño pesado	Automóvil de tamaño mediano	Automóvil liviano	Diésel 4 x 4	Minibús de 9 a 12 asientos	Camio- neta de cabin doble	Ambu- lancia	Camión de carga de 5 tone- ladas	Remol- que de agua	Elevador de horquilla	Total
<u>Oficina del Representante Especial del Secretario General</u>	1	-	2	-	-	-	-	-	-	-	3
<u>Oficina del Jefe de Observadores Militares</u>	1	-	7	93	-	-	-	20	-	-	121
<u>División de Asuntos Humanitarios y de Desarrollo</u>	-	-	2	-	1	-	-	-	-	-	3
<u>División Electoral</u>	-	-	4	-	4	-	-	-	-	-	8
<u>División de Administración</u>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oficina del Oficial Administrativo Jefe	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	2
Dependencia de Procesamiento Electrónico de Datos	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Dependencia de Finanzas	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Dependencia de Personal	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Dependencia de Adquisiciones	-	-	1	-	-	1	-	-	-	-	2
Dependencia de Servicios Generales	-	-	1	1	-	-	-	1	-	-	3
Dependencia de Transporte	1	1	4	7	10	2	2	3	5	1	36
Dependencia de Suministros y Control del Movimiento	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	2
Dependencia de Comunicaciones	-	-	1	4	-	-	-	2	-	-	7
Dependencia de Ingeniería	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Dependencia de Seguridad	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Oficinas regionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Oriental	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Occidental	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	1
Septentrional	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	1
Total	3	1	32	106	16	3	2	6	25	1	195

Mapas de las operaciones

